

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR EN  
UNA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS”**



GUATEMALA, JUNIO DE 2019

**MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo:	Msc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero:	Vacante
Vocal Cuarto:	Br. CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal Quinto:	P. C. Omar Oswaldo García Matzuy

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES  
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemática-Estadística	Lic. Hugo Francisco Herrera Sánchez
Contabilidad	Lic. Marco Antonio Oliva Orellana
Auditoría	Lic. Oscar Fernando Aguilar García

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN  
PRIVADO DE TESIS**

Presidente	Lic. Miriam Alicia Guerrero Rodríguez
Secretario	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales
Examinador	Lic. Wendy Viviana Franco Tobías

Guatemala, 5 de septiembre de 2018

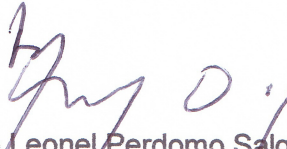
Licenciado  
Luis Antonio Suarez Roldan  
Decano Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho

Respetable señor Decano:

De conformidad con el DICTAMEN-AUDITORÍA No. 43-2018, de fecha DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, emitido por el DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, fui designado como asesor del estudiante Eliot Leví Canú Ixén, en su trabajo de tesis denominado "AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR EN UNA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS". Me permito informarle que he procedido a revisar el contenido de dicho trabajo, el cual constituye una fuente de información útil para estudiantes y profesionales, del tema en mención.

El trabajo de tesis presentado por el estudiante Eliot Leví Canú Ixén reúne los requisitos profesionales exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo tanto, no tengo inconveniente en emitir dictamen favorable sobre el estudio realizado; el cual deberá presentar previamente para poder someterse al Examen Privado de Tesis, previo a optar el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Atentamente,



Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 2707

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

Edificio "s-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 0227-2019  
Guatemala, 07 marzo de 2019

Estudiante  
ELIOT LEVÍ CANÚ IXÉN  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Cuarto, inciso 4.1, subinciso 4.1.1 del Acta 03-2019, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 28 de febrero de 2019, que en su parte conducente dice:

**"CUARTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES**

4.1 Graduaciones

4.1.1 Elaboración y Examen de Tesis

Se tienen a la vista providencias y oficios de las Direcciones de Escuela de Contaduría Pública y Auditoría, Economía, Administración de Empresas y de Estudios de Postgrado; documentos en los que se informa que los estudiantes que se listan a continuación, aprobaron el Examen de Tesis, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis y expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1°. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis. 2°. Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los siguientes estudiantes:

Escuela de Contaduría Pública y Auditoría

Estudiante: Registro Académico: Tema de Tesis:

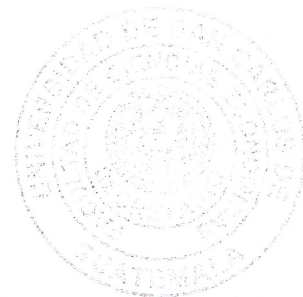
ELIOT LEVÍ CANÚ IXÉN	200812608-1	AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR EN UNA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
----------------------	-------------	---

3o. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación".

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO

m.ch



## **DEDICATORIA**

- A DIOS:*** Creador y salvador, quien ha llenado mi vida de bendiciones, me ha dado sabiduría, esperanza y fortaleza para seguir adelante y me permite concluir una etapa más en la vida.
- A MIS PADRES:*** Elmer Canú y Marta Ixén, quienes con mucho amor se han esforzado en apoyarme en todo momento para alcanzar cada meta que me he propuesto.
- A MIS HERMANOS:*** Euclides y Marta, por brindarme siempre su apoyo en cada etapa de mi vida. Con especial cariño.
- A MIS AMIGOS:*** Por todos los buenos momentos que compartimos, por el apoyo que me brindaron de una u otra manera y sobre todo por su excelente amistad.
- A MI ASESOR:*** Lic. Mario Perdomo, por su colaboración y asesoría en la elaboración del presente trabajo de tesis.
- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS:*** Por brindarme la oportunidad de formarme como profesional.
- A UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:*** La tres veces centenaria universidad, por ser el centro de estudios que me permitió completar mi formación profesional y me da el privilegio de ser egresado de tan prestigiosa institución.

## ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	
1.1	Antecedentes históricos 1
1.2	Distribuidora de productos alimenticios 2
1.2.1	Definiciones 2
1.2.2	Elementos 4
1.3	Estructura organizacional 6
1.4	Legislación y tributación 6
1.4.1	Constitución Política de la República de Guatemala, Decreto 2-86 Asamblea Nacional Constituyente 7
1.4.2	Código de Comercio y sus reformas, Decreto No. 2-70 Congreso de la República de Guatemala 7
1.4.3	Código Tributario y sus reformas, Decreto No. 6-91 Congreso de la República de Guatemala 8
1.4.4	Ley de Actualización Tributaria - Libro I - Impuesto sobre la Renta y sus reformas, Decreto No. 10-2012 Congreso de la República de Guatemala 8
1.4.5	Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas, Decreto No. 27-92 Congreso de la República de Guatemala 12
1.4.6	Ley de Impuesto de Solidaridad, Decreto No. 73-2008 Congreso de la República de Guatemala 13
1.4.7	Código de Trabajo, Decreto 1441 Congreso de la República de Guatemala 15

	Página	
1.4.8	Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 Congreso de la República de Guatemala	16
1.4.9	Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público, Decreto 42-92 Congreso de la República de Guatemala	16
1.4.10	Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para Trabajadores del Sector Privado, Decreto 76-78 Congreso de la República de Guatemala	17

## CAPÍTULO II AUDITORÍA EXTERNA

2.1	Definición	18
2.2	Antecedentes	18
2.3	Normas Internacionales de Auditoría	19
2.4	Objetivo	20
2.5	Fases de auditoría	20
2.5.1	Planificación de la auditoría	20
2.5.2	Alcance	22
2.5.3	Importancia relativa o materialidad	23
2.5.4	Control interno	23
2.5.5	Ejecución de la auditoría	24
2.5.6	Terminación de la auditoría	31
2.5.7	Elementos del informe de auditoría	31
2.6	Opinión de auditoría	35
2.6.1	Opinión limpia, estándar, no modificada	35
2.6.2	Opinión con salvedades	35

	Página	
2.6.3	Opinión desfavorable	35
2.6.4	Denegación (o abstención) de opinión	36
2.7	Riesgo de auditoría	36
2.7.1	Riesgo de detección	36
2.7.2	Riesgo de error material	37
2.8	Responsabilidad del auditor externo	37
2.9	Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos	38
2.10	Informe especial	39
2.10.1	Objetivos de los informes especiales	39
2.10.2	Consideraciones generales en la elaboración de los informes especiales	40
2.11	Norma Internacional de Auditoría (NIA 805)	40

### CAPÍTULO III CUENTAS POR COBRAR

3.1	Definición	42
3.2	Clasificación de las cuentas por cobrar	43
3.3	Reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar	44
3.4	Administración de la cuenta por cobrar	47
3.4.1	Política de créditos	47
3.4.2	Antigüedad de saldos	50
3.5	Cuentas dudosas e incobrables	50
3.5.1	Características de las cuentas dudosas e incobrables	52
3.5.2	Estimación para cuentas incobrables	53
3.5.3	Aspectos legales para la estimación de cuentas incobrables	53



		Página
3.6	Notas de crédito	54
3.7	Cobranza y su relación con el flujo de efectivo	56

## CAPÍTULO IV

### AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR EN UNA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CASO PRÁCTICO)

4.1	Antecedentes de la empresa	57
4.1.1	Estructura organizacional	58
4.1.2	Situación financiera	59
4.1.3	Información del rubro	61
4.2	Solicitud de servicios	64
4.3	Propuesta de servicios profesionales	65
4.4	Aceptación de servicios de auditoría	71
4.5	Memorándum de planificación	72
4.6	Índice de papeles de trabajo	78
4.7	Importancia relativa o materialidad	79
4.8	Criterio para valorizar riesgos	80
4.9	Evaluación y respuesta a los riesgos	81
4.10	Conocimiento del control interno	84
4.11	Ajustes y reclasificaciones	85
4.12	Deficiencias del control interno	86
4.13	Programa de auditoría	87
4.13.1	Sumaria	88
4.13.2	Analítica de clientes	89
4.13.3	Antigüedad de saldos	91
4.13.4	Análisis antigüedad de saldos	93

	Página	
4.13.5	Evaluación de políticas para otorgamiento de créditos	94
4.13.6	Circularización de saldos	95
4.13.7	Confirmación de saldos	96
4.13.8	Integración de cheques rechazados	101
4.13.9	Confirmación de pago Grupo Simple, S.A.	103
4.13.10	Confirmación de abogados	106
4.13.11	Cobros posteriores	108
4.13.12	Corte de formas	109
4.13.13	Documentos por cobrar	110
4.13.14	Estimación cuentas incobrables	111
4.13.15	Funcionarios y empleados	112
4.13.16	Antigüedad funcionarios y empleados	113
4.13.17	Anticipo a proveedores	114
4.13.18	Confirmación anticipo a proveedores	115
4.14	Determinación de la opinión	116
4.15	Carta de salvaguarda	117
4.16	Informe de auditoría	120
4.17	Informe a la gerencia	130
	CONCLUSIONES	138
	RECOMENDACIONES	139
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	140

<b>No.</b>	<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	<b>Página</b>
1.	ISR opcional simplificado	10
2.	ISR sobre utilidades	11
3.	Tipo impositivo del IVA	13
4.	Cálculo del ISO	14

<b>No.</b>	<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b>	<b>Página</b>
1.	Estructura organizacional	58

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis denominado “Auditoría externa al rubro de cuentas por cobrar en una distribuidora de productos alimenticios”, trata de una verificación, por parte de un auditor independiente, a un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero, para obtener seguridad razonable de las cifras que conforman el rubro de cuentas por cobrar.

Se realiza desde el punto de vista de la auditoría externa con la finalidad de aportar a futuros profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría una herramienta de consulta para la aplicación de procedimientos de auditoría que permitan obtener evidencia adecuada y así fundamentar una opinión de auditoría con base en Normas Internacionales de Auditoría, sobre si la información presentada es razonable, libre de fraude o error de conformidad con un marco de información financiera aplicable como lo es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES).

Su presentación se estructuró en cuatro capítulos, cada uno brinda información relacionada al tema y se compone de la siguiente forma:

Capítulo I, presenta información general relacionada a una distribuidora de productos alimenticios, sus antecedentes, definiciones, estructura organizacional, legislación y tributación que afecta a la empresa y otra información relacionada para su funcionamiento en Guatemala.

Capítulo II, contiene conceptos generales de la auditoría, las fases, riesgos de auditoría, la evaluación del control interno, procedimientos y técnicas utilizadas en una auditoría al rubro de cuentas por cobrar, la evidencia de auditoría, los tipos de opiniones de auditoría, el informe de auditoría y las consideraciones en una auditoría específica a un rubro de estado financiero de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría.

Capítulo III, trata información relacionada al rubro de las cuentas por cobrar en una distribuidora de productos alimenticios, su clasificación, las políticas de créditos y cobros, el reconocimiento de las cuentas, los riesgos existentes de incobrabilidad y su tratamiento.

Capítulo IV, contiene el desarrollo de un caso práctico, aplicando la teoría descrita en los capítulos anteriores, ejemplificando los procedimientos aplicados en la realización de una auditoría externa del rubro de cuentas por cobrar en una distribuidora de productos alimenticios de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría con las consideraciones indicadas en NIA 805.

Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó al finalizar la investigación y las respectivas referencias bibliográficas consultadas.

# **CAPÍTULO I**

## **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

### **1.1 Antecedentes históricos**

La distribución de productos alimenticios se presentó inicialmente como una actividad militar que se desarrolló para abastecer a tropas y campamentos en guerra con el objetivo de proveer recursos necesarios para afrontar largas jornadas. Trascendió al ámbito empresarial donde ha encontrado su mayor campo de desarrollo impulsándose con ayuda de los avances tecnológicos que permiten optimizar tiempos y costos en la operación.

En los últimos años los hábitos en la vida cotidiana de las personas han cambiado; las exigencias laborales, la seguridad y la limitación del tiempo disponible han impactado en la alimentación generando una tendencia a consumir alimentos preparados para ser consumidos en el hogar, en la oficina, en centros de estudio o en cualquier otro lugar.

La preferencia de los consumidores marca la tendencia que seguirá la cadena de alimentos para seleccionar los productos que posicionarán en el mercado. Actualmente se muestra un creciente interés por parte de los consumidores por la sensibilización con el medio ambiente y una inclinación por la no utilización de productos químicos, prefiriendo los provenientes de la producción orgánica.

En muchas ocasiones la satisfacción gratificante proviene muchas veces de la calidad y del precio del producto.

La motivación para las empresas dedicadas a crear productos alimenticios se fundamenta en la necesidad de los consumidores, impulsando la creación de diferentes portafolios con productos alimenticios de fácil preparación, esto permite la formación de alianzas entre empresas para fortalecer y expandir sus operaciones a diferentes mercados, llegando a más comunidades para ofrecer productos con una alimentación balanceada que es esencial para generar una mejor calidad de vida que contribuye al cuidado del cuerpo.

## **1.2 Distribuidora de productos alimenticios**

Una distribuidora de productos alimenticios es una empresa enfocada en la comercialización y distribución de alimentos en una zona geográfica, es responsable de hacer que un producto sea accesible para los consumidores, supliendo la necesidad entre compradores y vendedores. Para una empresa de distribución es de gran importancia seleccionar de manera adecuada a sus proveedores, las negociaciones que realice con ellos, las condiciones de las transacciones, así como, mantener un stock de productos correctamente valuado y registrados para la venta, y buscar un mercado rentable donde actuar con sus establecimientos comerciales.

### **1.2.1 Definiciones**

En el proceso de distribución se ven involucradas las siguientes definiciones:

a. **Comercialización**

La comercialización es el conjunto de actividades desarrolladas con el objetivo de facilitar la venta de un determinado producto o mercancía, generalmente en un entorno minorista, incluye la presentación de los productos de una manera visualmente favorable para que sea llamativo para el consumidor.

Entre las actividades están:

- Exhibiciones en las ventanas y en tiendas
- Agrupación de productos similares
- Señalización en estantería
- Anuncios en tienda
- Muestras o degustaciones
- Promociones

Los precios especiales y promociones son otra parte del proceso de comercialización.

b. Distribución

La distribución es el conjunto de actividades que permiten el traslado de productos desde que ha sido elaborado por el fabricante hasta que ha sido adquirido por el consumidor final, durante el traslado incurre en costos de distribución los cuales deben gestionar diseñando estrategias de almacenamiento, procesamiento de pedidos, transporte, manejo de inventarios y administración de materiales, de una manera eficiente, para lograr que el producto llegue a los consumidores a precios convenientes.

Cuanto mejor es el servicio ofrecido en la distribución, será más costoso dicho proceso, un sistema de distribución con un mayor número de puntos de venta, lo que supone al consumidor desplazamientos más cortos para adquirir el producto, implica un sistema de distribución más costoso.



### 1.2.2 Elementos

En el proceso de distribución se ven involucrados los siguientes elementos:

a. Canales de Distribución

Es un conjunto de organizaciones independientes que participan en el proceso de ofrecer un producto o servicio a disposición del consumidor final o de un usuario industrial. Se pueden mencionar fabricantes, productores, mayoristas y minoristas o detallistas, consumidores.

b. Intermediarios

Existe una cadena de intermediarios, en la que cada uno traslada el producto al siguiente eslabón, hasta que finalmente alcanza al consumidor final, los elementos de esta cadena son:

- **Agente:** es una persona o una empresa que representa al productor frente a los consumidores. Por el servicio prestado obtienen beneficios de comisiones u honorarios.
- **Mayoristas:** son empresas que tiene el título de la mercancía, adquieren los productos y los almacenan hasta que puedan revenderlos obteniendo un beneficio económico.
- **Minoristas:** son llamados también detallistas, estos venden los productos que han comprado a otros intermediarios al cliente final para obtener un beneficio.

- **Distribuidores:** son los que llevan líneas de productos complementarios, mantiene relaciones estrechas con sus proveedores y clientes.

c. Productos alimenticios

“Alimento es todo producto natural, artificial o compuesto, procesado o no, que se ingiere con el fin de nutrirse o mejorar la nutrición, y los que se ingieran por hábito o placer, aun cuando no sea con fines nutritivos.”  
(9:19)

Alimentos procesados son aquellos que requieren de un proceso de fabricación o preparación adicional al natural, muchos de estos adquieren propiedades nutritivas como las vitaminas las cuales aportan valor nutritivo y energético al organismo del consumidor, estas deben ser detalladas en su empaque, estos se pueden encontrar en mercados, supermercados y en tiendas de conveniencia.

El artículo 135 del Código de Salud; norma el contenido que debe mencionarse en el etiquetado “El contenido, composición e indicaciones sanitarias específicas del producto consignados en la etiqueta deben ser escritos en español, debiendo cumplir además con los requisitos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud en un reglamento específico, sin detrimento de otras normas y reglamentos vigentes.”  
(9:21)

La información relativa a las características particulares del producto de acuerdo con el reglamento para la inocuidad de los alimentos indica que se debe indicar los ingredientes utilizados como antioxidantes,

colorantes y otros, el nombre del fabricante o importador del producto, número de registro sanitario y la fecha de vencimiento del producto.

En los últimos años los estatus nutricionales son cada vez más exigentes para los alimentos procesados, esto ha significado un beneficio para las poblaciones en desarrollo donde la necesidad de productos que brinden alimentos con altas propiedades nutritivas, son necesarios.

### **1.3 Estructura organizacional**

La estructura en la organización interna, define los niveles de autoridad y responsabilidad conformados por jerarquías superiores, mandos medios y áreas operativas para su adecuado funcionamiento.

### **1.4 Legislación y tributación**

Toda empresa constituida en Guatemala debe operar bajo los lineamientos establecidos por sus leyes generales y específicas según aplica el giro del negocio. La legislación tributaria aplica retenciones en el origen, en su mayoría los impuestos son aplicables a las actividades llevadas a cabo en el territorio guatemalteco.

En Guatemala la forma de organización legal más utilizada es la Sociedad Anónima, cuyo capital se encuentra representado por acciones y la responsabilidad de los accionistas se limita a la cantidad de acciones que posea.

A continuación, se presentan las principales leyes a las cuales se ven afectadas las operaciones realizadas en la empresa objeto de estudio:

#### **1.4.1 Constitución Política de la República de Guatemala, Decreto 2-86 Asamblea Nacional Constituyente**

El Estado de acuerdo con el artículo 43 reconoce la libertad de industria, de comercio y de trabajo, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional impongan las leyes. También controla la calidad de los productos alimenticios, farmacéuticos, químicos y de todos aquellos que puedan afectar la salud y bienestar de los habitantes. Y vela por el establecimiento y programación de la atención primaria de la salud, y por el mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas de acuerdo con el artículo 96, de acuerdo con el artículo 239 “otorga la potestad tributaria al Congreso de la República quien decreta impuestos ordinarios y extraordinarios, arbitrios y contribuciones especiales, conforme a las necesidades del Estado y de acuerdo a la equidad y justicia tributaria, así como determinar las bases de recaudación específica.” (1:1)

#### **1.4.2 Código de Comercio y sus reformas, Decreto No. 2-70 Congreso de la República de Guatemala**

El artículo 1 establece que: “los comerciantes en su actividad profesional, los negocios jurídicos mercantiles y cosas mercantiles, se regirán por las disposiciones de este Código y, en su defecto, por las del Derecho Civil que se aplicarán e interpretarán de conformidad con los principios que inspira el Derecho Mercantil.” (3:1)

El artículo 368, indica que: “los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada, por procedimientos mecanizados, en hojas sueltas, fichas o por cualquier otro sistema, siempre que permita su análisis y fiscalización, de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados.

Para este efecto deberán llevar, los siguientes libros o registros. 1.-Inventarios; 2.- De primera entrada o diario; 3.- Mayor o centralizador; 4.- De Estados Financieros. Además, podrán utilizar otros que estimen necesarios por exigencias contable o administrativas o en virtud de otras leyes especiales.” (3:1)

#### **1.4.3 Código Tributario y sus reformas, Decreto No. 6-91 Congreso de la República de Guatemala**

El objeto de esta ley es “evitar arbitrariedades y abusos de poder, y normar adecuadamente las relaciones entre el fisco y los contribuyentes.” (7:1)

Esta ley norma los impuestos, el sujeto de la obligación, el hecho generador, la liquidación, así como las sanciones por infracciones.

#### **1.4.4 Ley de Actualización Tributaria - Libro I - Impuesto sobre la Renta y sus reformas, Decreto No. 10-2012 Congreso de la República de Guatemala**

También es denominado ISR, es el impuesto directo que se aplica en Guatemala a la renta que obtenga toda entidad, proveniente de la inversión de capital, del trabajo o la combinación de ambos, aplicado a toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, residente o no residente en el país que realice actividades gravadas conforme la ley.

La ley brinda dos regímenes a los que puede quedar inscrito un contribuyente los cuales se mencionan a continuación:

a. Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas

Este régimen se aplica directo sobre los ingresos brutos por medio de retenciones definitivas que deben realizar los contribuyentes que realicen pagos a las personas afectas. “los contribuyentes inscritos en este régimen, deberán presentar declaración jurada mensual en la que describirán el monto total de las rentas obtenidas durante el mes inmediato anterior...” “los primeros diez (10) días del mes siguiente a aquel en que emitió las facturas respectivas” (11:1)

Los agentes de retención deben retener en concepto de ISR el monto que corresponde de acuerdo al monto facturado excluyendo el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. El agente de retención debe entregar al contribuyente una constancia de retención como documentación de soporte del impuesto retenido. El agente de retención es el encargado de pagar las retenciones dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente de retenido el impuesto. Además de las presentaciones mensuales, este régimen de pago del impuesto sobre ingresos brutos requiere de la presentación de una declaración anual de Impuesto sobre la renta, que normalmente es sólo para fines informativos ya que la obligación tributaria ha sido pagada a través de las declaraciones o retenciones mensuales.

Los contribuyentes pueden solicitar su autorización ante la Administración Tributaria para evitar que le hagan retenciones y pagar su impuesto directamente, por lo tanto, los contribuyentes que cumplan con los requisitos necesarios, pueden hacer dicha solicitud.

Los contribuyentes inscritos en este régimen deberán indicar en sus facturas si están sujetos a retención definitiva o pagan directamente en cajas fiscales. La declaración anual debe ser presentada en una base de año calendario y tiene fecha límite el 31 de marzo del año siguiente.

**Tabla 1**  
**ISR opcional simplificado**

<b>Ingresos Brutos (total volumen de ingresos) *</b>	
(-)	Rentas Exentas y de fuente extranjera
(-)	Rentas de Capital
(=)	Base Imponible
X	Tasa 7%

Fuente: elaboración propia con datos descritos en el decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria.

(\*) Se excluye una renta de Q30,000.00 los cuales están afectos a una tarifa del 5%, la tasa del 7% es aplicable al excedente del monto antes indicado.

b. Régimen Sobre Utilidades de Actividades Lucrativas

“Los contribuyentes que se inscriban al Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, deben determinar su renta imponible, deduciendo de su renta bruta las rentas exentas y los costos y gastos deducibles de conformidad con esta Ley y debe sumar los costos y gastos para la generación de rentas exentas.” (11:21)

El contribuyente debe llevar una contabilidad completa y “reportar a la Administración Tributaria por los medios que ponga a disposición, en los meses de enero y julio de cada año, las existencias en inventarios al (30) de junio y al treinta y uno (31) de diciembre de cada año.” (11:60)

Los elementos más significativos de gastos no deducibles son los siguientes:

- Viáticos y gastos de viaje que superen el 3% de la renta bruta.
- Gastos derivados de reserva para indemnizaciones cuando supera el 8.33% de las remuneraciones anuales.
- Reserva para cuentas incobrables cuando supera el 3% del saldo de clientes y que sean del giro habitual del negocio.
- Reservas de cualquier tipo para inventarios.
- Depreciaciones y amortizaciones cuando exceden los límites legales.
- Gastos que no cuentan con la documentación legal de soporte.
- Gastos a los cuales no se les realizó la retención correspondiente.
- Sueldos y salarios no acreditados con la planilla del seguro social.

El procedimiento general de cálculo del Impuesto Sobre la Renta en virtud del presente régimen se podría presentar de la siguiente manera:

**Tabla 2**  
**ISR sobre utilidades**

<b>Utilidad Contable</b>	
<b>(-)</b>	Rentas Exentas y No Afectas
<b>(-)</b>	Rentas que tributan en otro régimen
<b>(+)</b>	Gastos No Deducibles
<b>(-)</b>	Otras Deducciones
<b>(=)</b>	Base Imponible
<b>X</b>	Tasa (25%)
<b>(=)</b>	Impuesto determinado (a pagar)

Fuente: elaboración propia con datos descritos en el decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria.



#### **1.4.5 Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas, Decreto No. 27-92 Congreso de la República de Guatemala**

Es un impuesto indirecto, que es generado por la venta o permuta de bienes muebles o inmuebles situados en el territorio nacional, derechos reales constituidos sobre ellos y la prestación de servicios.

Su pago es obligatorio para toda persona individual o jurídica que, en forma habitual o periódica, realice actos gravados conforme la ley.

Las obligaciones formales de este régimen son:

- a. Dar aviso de cualquier modificación o actualización de datos de inscripción y nombramiento de contador.
- b. Ratificar o actualizar datos de inscripción anualmente, la confirmación de datos debe realizarse cada año, la cual se contará a partir de la fecha de su nacimiento.

El pago de este impuesto se debe presentar por medio de declaraciones mensuales dentro del mes inmediato siguiente al del vencimiento de cada período impositivo, por medio del formulario Declaraguat SAT-2237 (actualmente).

De acuerdo con el artículo 47 de la Ley, existe otro régimen para el IVA el cual se denomina Régimen de Pequeño Contribuyente, el mismo indica que “la tarifa aplicable será de cinco por ciento (5%) sobre los ingresos brutos totales por ventas o prestación de servicios que obtenga el contribuyente inscrito en este régimen, en cada mes calendario.” (12:1)

**Tabla 3**  
**Tipo impositivo del IVA**

<b>Concepto</b>	<b>Tarifa</b>
• La venta o permuta de bienes muebles	12%
• La prestación de servicios en el territorio nacional	
• Las importaciones.	
• El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles	
• Las adjudicaciones de bienes muebles e inmuebles	
• Los retiros de bienes muebles efectuados por un contribuyente o por el propietario.	
• La destrucción, pérdida o cualquier hecho que implique faltante de inventario.	
• Primera venta o permuta de bienes inmuebles.	
• Donación entre vivos de bienes muebles e inmuebles.	
• La aportación de bienes inmuebles a sociedades.	
• Vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso.	Aplica un régimen específico de impuesto al Valor Agregado.
• Centros educativos, universidades, misiones diplomáticas, organismos internacionales e iglesias	Exento (aplica exención de IVA)
• Pequeño contribuyente	5%

Fuente: elaboración propia con datos descritos en el decreto No. 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado.

#### **1.4.6 Ley de Impuesto de Solidaridad, Decreto No. 73-2008 Congreso de la República de Guatemala**

El Impuesto de Solidaridad debe ser pagado por las personas individuales y jurídicas que reúnan las siguientes características:

- Que dispongan de un patrimonio propio
- Que realicen actividades mercantiles y agropecuarias
- Que obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos

El procedimiento general de cálculo del Impuesto de Solidaridad se podría presentar de la siguiente manera:

**Tabla 4**  
**Cálculo del ISO**

<b>ISO</b>
Activo neto o Ingresos brutos
La base que sea mayor
1% (Tipo Impositivo)
Impuesto Anual / 4 = Impuesto Trimestral

Fuente: elaboración propia con datos descritos en el Decreto No. 73-2008 Ley de Impuesto de Solidaridad.

Pago trimestral cada mes siguiente al trimestre vencido, permite su presentación hasta el último día del mes próximo al período vencido.

Este impuesto establece dos formas de acreditamiento, que se mencionan a continuación.

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley, indica que “El Impuesto de Solidaridad y el Impuestos Sobre la Renta podrán acreditarse entre sí. Los contribuyentes podrán optar por una de las formas siguientes:

- a. El monto del Impuesto de Solidaridad, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario, conforme los plazos establecidos en el artículo 10 de esta Ley, podrá ser acreditado al pago del Impuesto Sobre la Renta hasta su agotamiento durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto el que debe pagarse en forma mensual o

trimestral, como el que se determine en la liquidación definitiva anual según corresponda.

Pago del ISO = Acreditamiento al ISR Mensual, Trimestral, Anual.

- b. Los pagos trimestrales del Impuesto Sobre la Renta, podrán acreditarse al pago del Impuesto de Solidaridad en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditación podrán cambiarse únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

Pago del ISR trimestral = Acreditamiento al ISO.

El remanente del Impuesto de Solidaridad que no sea acreditado conforme lo regulado en este artículo, será considerado como un gasto deducible para efecto del Impuesto Sobre la Renta, del período de liquidación definitiva anual en que concluyen los tres años a los que se refiere la literal a) de este artículo.” (10:1)

#### **1.4.7 Código de Trabajo, Decreto 1441 Congreso de la República de Guatemala**

“Regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores con ocasión del trabajo; crea instituciones para resolver conflictos.” (5:1)

El mismo ayuda a conocer los derechos y obligaciones de cada uno de las partes como la jornada laboral, contratos de trabajo, pactos colectivos, reglamentos interiores de trabajo, entre otros, con la finalidad de que los beneficios producto de la relación de trabajo sean mutuos entre los involucrados.

#### **1.4.8 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 Congreso de la República de Guatemala**

“Se creó una institución autónoma, de derecho público, con personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es la de aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala y con fundamento en el artículo 63 de la Constitución de la República, un régimen nacional, unitario y obligatorio de seguridad social de conformidad con el sistema de protección mínima.” (4:1)

Este decreto indica la forma de pago de las cuotas patronales las cuales ascienden a un 12.67% por parte de la empresa (10.67% IGSS, 1% IRTRA y 1% INTECAP) y un 4.83% por parte del trabajador.

#### **1.4.9 Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público, Decreto 42-92 Congreso de la República de Guatemala**

“Se establece con carácter de prestación laboral obligatoria para todo patrono, tanto del sector privado como del sector público, el pago a sus trabajadores de una bonificación anual equivalente a un salario o sueldo ordinario que devengue. Esta prestación es adicional e independiente al aguinaldo anual.” (8:1)

El pago del bono 14 se hace efectivo a los trabajadores en el mes de junio de cada año, no se considera para el cálculo del aguinaldo anual pero sí para la indemnización y es deducible del impuesto sobre la renta.

**1.4.10 Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para Trabajadores del Sector Privado, Decreto 76-78 Congreso de la República de Guatemala**

“Todo patrón queda obligado a otorgar a sus trabajadores anualmente en concepto de aguinaldo, el equivalente al cien por ciento del sueldo o salario ordinario mensual que éstos devenguen por un año de servicios, continuos o la parte proporcional correspondiente.” (6:1)

El pago del Aguinaldo se hace efectivo a los trabajadores en el mes de diciembre de cada año, se considera para el cálculo de la indemnización y es deducible del impuesto sobre la renta.

## **CAPÍTULO II**

### **AUDITORÍA EXTERNA**

#### **2.1 Definición**

Es el proceso de obtener y evaluar evidencia, realizada por una persona independiente y competente acerca de la información cuantificable de una entidad económica específica, con el propósito de determinar e informar sobre el grado de correspondencia existente entre la información cuantificable y los criterios establecidos.

La auditoría externa es también conocida como independiente, consiste en una revisión sistemática y analítica de las operaciones contables de la o las cuentas del balance anual de una empresa a través de un profesional auditor externo sin vínculos laborales con la empresa, con el objetivo de evaluar la eficacia de los controles y recopilar evidencia para emitir una opinión sobre la operación, aporta un enfoque sistemático y disciplinado que mitiga el riesgo proponiendo medidas de control a la dirección.

#### **2.2 Antecedentes**

En Guatemala, "nació con la creación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el año 1937 y salvo algunos extranjeros, el único guatemalteco que tenía el título de Contador Público era Don Alfredo Godoy a quien por acuerdo del supremo gobierno de la República se le dio el título por razones de Estado, realizó sus estudios en los Estados Unidos de Norte América al no existir dicha carrera en Guatemala.

Con el primer egresado de la Facultad de Economía en el año 1943 con el título de Doctor en Ciencias Económicas y Contador Público y Auditor el Dr. Manuel Noriega Morales, se abrió profesionalmente el camino al ejercicio de la auditoría en Guatemala a nivel universitario.

En el año 1951 se funda el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas. Hoy llamado Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas. Es en 1968 que se crea el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA).

Según Decreto número 72-2001 de fecha 21 de diciembre de 2001, se constituye el Colegio de Contadores Públicos y Auditores y el 1 de junio de 2005, se inscribe ante la Asamblea de Colegios Profesionales, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores que agrupa a Contadores Públicos y Auditores egresados de facultades y escuelas de las universidades de Guatemala.” (17:2)

### **2.3 Normas Internacionales de Auditoría**

Son el conjunto de normas expandidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y las actualizaciones que realiza el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría anualmente, permite disponer de elementos técnicos uniformes y necesarios para brindar servicios de alta calidad para el interés público.

“Las Normas Internacionales de Auditoría – NIA se deberán aplicar en las auditorías de los estados financieros. NIA contienen principios y procedimientos básicos esenciales para el auditor. Estos deberán ser interpretados en el contexto de la aplicación en el momento de la evaluación.” (16:58)



## **2.4 Objetivo**

“El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.” (16:101)

La NIA 200 requiere que el auditor obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error. Una seguridad razonable es un grado alto de seguridad. Se alcanza cuando el auditor ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo. No significa un grado absoluto de seguridad, debido a que existen limitaciones inherentes a la auditoría que hacen que la mayor parte de la evidencia de auditoría a partir de la cual el auditor alcanza conclusiones y en la que basa su opinión sea más convincente que concluyente.

El objetivo de la auditoría es expresar una opinión acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

## **2.5 Fases de auditoría**

Una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría se realiza por fases las cuales se mencionan a continuación:

### **2.5.1 Planificación de la auditoría**

De acuerdo con NIA 300 Planificación de la Auditoría “la planificación de una auditoría implica el establecimiento de una estrategia global de auditoría en relación con el encargo y el desarrollo de un plan de auditoría.” (16:319)

La planificación de auditoría consiste en entender el negocio de la entidad y el entorno en que opera, determinar los riesgos de auditoría más importantes. Evaluar la efectividad operativa de los controles internos de la organización, si los controles internos son eficientes, reduciendo la cantidad de trabajo del auditor.

La planificación de auditoría se encuentra segmentada en cuatro actividades que se mencionan a continuación:

a. Actividades preliminares

El auditor debe realizar actividades al inicio del encargo de auditoría, de acuerdo con los procedimientos requeridos por NIA 220 relativos a la continuidad de las relaciones con clientes y el encargo específico de auditoría, evaluar el cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables, incluidos los relativos a la independencia y establecer un acuerdo de los términos del encargo de conformidad con NIA 210.

b. Actividades de planificación

Se debe fijar el alcance, oportunidad y dirección del trabajo, guía el desarrollo del plan de auditoría. Conocer el marco de referencia, los cambios importantes en el marco, la dimensión de la empresa, la posibilidad de la utilización de otro auditor, moneda de reporte, uso de auditores internos, uso de un especialista, fechas de informe, efectividad del control interno, muestreo, volumen de transacciones, comunicación con el auditor precedente, identificación preliminar de componente de importancia relativa (alcance de ajustes, error tolerable o nivel de materialidad).

c. Actividades del plan de auditoría

En esta actividad se incluye la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría que se van a aplicar, así como los miembros del equipo del encargo de auditoría. Los procedimientos a aplicar incluirán una descripción de:

- La naturaleza, el momento de realización y extensión de los procedimientos para la valoración del riesgo de acuerdo con NIA 315 párrafo 4.
- Otros procedimientos de auditoría planificados cuya realización se requiere para que el encargo se desarrolle conforme NIA 300 párrafo 12.

d. Actividades de asignación de personal y estimados de tiempo

- STAF asignado
- Presupuesto de tiempo

### **2.5.2 Alcance**

El alcance de la auditoría permite especificar las actividades que serán auditadas, estas pueden definirse por áreas de trabajo, procesos o actividades. Comprender los factores externos relevantes como el tipo de industria en donde se encamina la actividad de la empresa, el marco legal y el marco de información financiera aplicable permiten identificar y valorar los riesgos de error material, comprender los factores internos que afecta a la entidad como la naturaleza de la entidad, sus operaciones, estructura de propiedad y de gobierno, los objetivos, estrategias y riesgos de negocios relacionados que puedan resultar en riesgo de error material para desarrollar un plan adecuado.

Al tener conocimiento de los controles relevantes, se evaluará el diseño de dichos controles y se determinará si se han implementado. El alcance de cada auditoría debe quedar claramente definido determinando de manera explícita.

### **2.5.3 Importancia relativa o materialidad**

La Norma Internacional de Auditoría 320 la define como: “La importancia relativa para la ejecución del trabajo se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor, por debajo del nivel de la importancia relativa establecida para los estados financieros en su conjunto, al objeto de reducir a un nivel adecuadamente bajo la posibilidad de que la suma de las incorrecciones no corregidas y no detectadas supere la importancia relativa determinada para los estados financieros en su conjunto. En su caso, la importancia relativa para la ejecución del trabajo también se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor por debajo del nivel o niveles de importancia relativa establecidos para determinados tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar.” (16:401)

La materialidad es la cifra determinada por el auditor que señalan las posibles incorrecciones o errores materiales en los estados financieros en su conjunto y en determinados tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar.

### **2.5.4 Control interno**

El control interno es un sistema de control que incluye todas las medidas por las cuales la administración de una empresa controla sus recursos. Estas medidas están ideadas para descubrir errores, desperdicios, ineficiencias, desviaciones de políticas establecidas y fraude. Sin embargo, un buen sistema de control no puede impedir tales sucesos: sólo puede asegurar su pronto descubrimiento.

La Norma Internacional de Auditoría No. 315, numeral 4 literal c), establece que: “El control interno es el proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El término “controles” se refiere a cualquier aspecto relativo a uno o más componentes del control interno”. (16:335)

Tiene como objetivo mantener una adecuada protección de los activos de la compañía contra pérdidas de los mismos y brindar confianza de que se hayan registrado adecuadamente en la contabilidad para la preparación de estados financieros. Sus objetivos son la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

### **2.5.5 Ejecución de la auditoría**

Para obtener evidencia de auditoría el auditor deberá aplicar procedimientos y técnicas a un grupo o partida específica de los estados financieros la cual le ayudará a fundamentar su opinión. Por naturaleza los diferentes sistemas de organización, control, contabilidad y la operatividad del negocio hace imposible establecer sistemas rígidos de prueba para el examen de los estados financieros, por lo que deberá aplicar su criterio profesional.

Generalmente no es posible realizar un examen detallado de todas las transacciones individuales debido a las numerosas cantidades que realiza la empresa, por lo que se debe recurrir a una prueba selectiva que consiste en tomar una muestra representativa de las transacciones individuales.

a. Técnicas de auditoría

Las técnicas de auditoría son los métodos prácticos de investigación y pruebas que el contador público utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional.

- Estudio general: es la apreciación y juicio de las características generales de la empresa, las cuentas o las operaciones, a través de sus elementos más significativos para concluir si se ha de profundizar en su estudio y la forma en que ha de realizarse.
- Análisis: clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas.
- Observación: presencia física para apreciar y evaluar la forma en que se realizan ciertas operaciones o hechos por el personal de la empresa examinada.
- Inspección: es el examen físico de bienes materiales o documentos, con el objeto de cerciorarse de la autenticidad de un activo o de una operación registrada en la contabilidad, o presentada en los estados financieros.
- Indagación: esta técnica consiste en la formulación de muchas preguntas generalmente escritas, que deben ser respondidas por distintos empleados de la empresa auditada, principalmente para reunir

información acerca de los procedimientos de control implantados previamente por la gerencia.

La indagación incluye el uso de instrumentos válidos para obtener información o evidencia que le permitan al auditor apreciar el nivel en que la empresa ha logrado los objetivos trazados por ésta. Entre tales instrumentos se pueden mencionar las entrevistas y las pruebas objetivas o cuestionarios.

- **Cálculo:** es la verificación de las operaciones aritméticas de aquellas cuentas u operaciones que se determinan como resultado de combinar varias operaciones realizados en los cálculos de los documentos y registros contables con el fin de verificar su exactitud.
- **Comprobación:** es la revisión que hace el auditor de los documentos de soporte (facturas, recibos, cheques, vouchers) y la confrontación de los mismos con los registros o libros contables con el objeto de verificar la autenticidad de dichos documentos y su exactitud matemática.
- **Comparación:** establece las semejanzas y diferencias entre diversos conceptos o cosas, a través de la observación.
- **Confirmación:** es la obtención de una comunicación escrita por una persona independiente de la empresa examinada, que se encuentra en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y, por lo tanto, de informar de una manera válida sobre ella. Puede ser aplicada de diferentes formas, positiva se envían datos y se piden que contesten, tanto si están conformes como si no lo están. Negativa, se

envían datos y se pide contestación, sólo si están inconformes. Indirecta, no se envían datos y se solicita información de saldos, movimientos o cualquier otro dato necesario para la auditoría.

- Declaración: es la manifestación por escrito con la firma de los interesados del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa. Se aplica cuando la importancia de los datos o el resultado de las investigaciones lo ameriten. Cuando la declaración es una técnica de auditoría conveniente y necesaria, su validez está limitada por el hecho de proveer datos suministrados por personas que, o bien participaron en las operaciones realizadas, o bien tuvieron injerencia en la formulación de los estados financieros que se están examinando.

b. Procedimientos de auditoría

Son el conjunto de técnicas aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen, mediante los cuales, el contador público obtiene las bases suficientes y adecuadas para fundamentar su opinión.

La NIA 330 párrafo 4 brinda una clasificación de los tipos de procedimientos utilizados en las auditorías, los cuales se mencionan a continuación:

“Procedimiento sustantivo: procedimiento de auditoría diseñado para detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones.



Los procedimientos sustantivos comprenden:

- pruebas de detalle (de tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar); y
- procedimientos analíticos sustantivos.
- prueba de controles: procedimientos de auditoría diseñados para evaluar la eficacia operativa de los controles en la prevención o en la detección y corrección de incorrecciones materiales en las afirmaciones.

Los procedimientos sustantivos por sí mismos no pueden proporcionar evidencia de auditoría suficiente y adecuada en las afirmaciones.” (16:409)

c. Documentación de auditoría

Es el registro de los procedimientos de auditoría aplicados, de la evidencia obtenida y las conclusiones alcanzadas por el auditor (sinónimo “papeles de trabajo”)

El auditor preparará documentación de auditoría suficiente que permita a un auditor experimentado comprender la naturaleza, realización y extensión de los procedimientos en cumplimiento con NIA y requerimientos legales, los resultados, la evidencia y las cuestiones significativas que surgieron durante la realización de la auditoría, las colusiones y juicios profesionales aplicados en las conclusiones.

Los papeles de trabajo son el conjunto de documentos que contienen información obtenida por el auditor al realizar su examen de revisión, sirven de “evidencia de las bases del auditor para llegar a una conclusión sobre el cumplimiento de los objetivos globales del auditor.” (16:187)

Tiene como objetivo proporcionar registro suficiente y adecuado que sirve de sustento para realizar el informe de auditoría, también evidencia la planificación y ejecución de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 230.

Es útil para los propósitos adicionales tales como:

- Facilitar al equipo del encargo la planificación y ejecución de la auditoría.
- Permite rendir cuentas del trabajo.
- Mantener un archivo de cuestiones significativas para auditorías futuras.
- Constituye la prueba de la realización del trabajo del auditor.
- Sirve para soportar la opinión que emite el auditor.
- Es evidencia de la aplicación de las técnicas y procedimientos de auditoría.

Debido a la importancia que guardan los papeles de trabajo para el auditor tanto en el soporte para la emisión de la opinión como para propósitos futuros es conveniente señalar que los documentos son propiedad absoluta del auditor y se encuentran condicionados a su uso exclusivamente para los propósitos de su revisión y soporte de los resultados obtenidos deben ser salvaguardados en términos de secreto profesional y la confidencialidad a la entidad auditada.

#### d. Evidencia de auditoría

La NIA 500 párrafo 5 indica que es la “información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de

auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información. (16:480)

Para los propósitos de las NIA:

- La suficiencia de la evidencia de auditoría es la medida cuantitativa de ésta. La cantidad de evidencia de auditoría necesaria depende de la valoración del auditor del riesgo de incorrección material, así como de la calidad de dicha evidencia de auditoría.
- La adecuación de la evidencia de auditoría es la medida cualitativa de ésta, es decir, su relevancia y fiabilidad para fundamentar las conclusiones en las que se basa la opinión del auditor.” (16:105)

El auditor reunirá la documentación en el archivo de auditoría, compilará el archivo final oportunamente después de la fecha del informe de auditoría.

Luego de haber terminado la compilación del archivo final no se eliminará ni descartará documentación, antes de que finalice su plazo de conservación. NICC 1 especifica requerimientos nacionales exigentes, el plazo de conservación no es inferior a 5 años a partir de la fecha del informe o de la fecha del informe del grupo si fuera posterior.

Puede registrarse en papel o medios electrónicos, los ejemplos de documentación son: programas, análisis, memorandos, resúmenes de cuestiones significativas, cartas de confirmación y manifestación, listados de comprobaciones, comunicaciones escritas (incluido correo electrónico), copias de contratos y acuerdos específicos y significativos.

### **2.5.6 Terminación de la auditoría**

La terminación de la auditoría es la etapa en la que se evalúan los hallazgos y asuntos significativos resultantes de la auditoría, las medidas tomadas para manejarlos y, las conclusiones a que se llega para basar la opinión que se incluirá en el informe de auditoría el que incluirá:

- Opinión sobre los estados financieros o la cuenta o partida específica de un estado financiero auditado.
- Informe sobre la estructura del control interno de la entidad.
- Conclusiones y recomendaciones de la auditoría.
- Detalle de los hallazgos encontrados.
- Comunicación por parte de la entidad.
- Comunicación del auditor.
- Carta de representación.
- Memorando de requerimientos.
- Comunicación de hallazgos.
- Informe de control interno.

El informe de auditoría debe ser elaborado de forma clara, ser constructivo y oportuno. Las personas auditadas deben estar siendo informadas de todo lo que acontezca alrededor de la auditoría, por tanto, podrán tener acceso a cualquier documentación relativa a algún hecho encontrado.

### **2.5.7 Elementos del informe de auditoría**

De acuerdo con NIA 700 el auditor deberá evaluar las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida como base para formarse una opinión sobre los estados financieros.

#### Elementos del Informe de Auditoría:

- a. Título: el informe de auditoría llevará un título que indique con claridad que se trata del informe de un auditor independiente.
- b. Destinatario: el informe de auditoría irá dirigido al destinatario correspondiente según lo requerido por las circunstancias del encargo.
- c. Opinión del auditor: La primera sección del informe de auditoría contendrá la opinión del auditor y tendrá el título “opinión”.
- d. Fundamento de la opinión: indica la base con que se han efectuado el trabajo de auditoría, los detalles en la sección de responsabilidades del auditor, e indica que la auditoría es independiente de acuerdo con la disposición del Código de Ética para Contadores Públicos y considera que la evidencia de auditoría es base razonable para la opinión. Se agrega a todos los informes de auditoría no importando el tipo de opinión que el auditor exprese.
- e. Otras responsabilidades de información: si el auditor cumple con otras responsabilidades de información, además de la establecida por las NIA de informar sobre los estados financieros, esas otras responsabilidades de información se tratarán en una sección separada del informe de auditoría que lleva el subtítulo.
- f. Responsabilidad de la dirección: esta sección del informe de auditoría describe las responsabilidades de las personas pertenecientes a la entidad que sean responsables de la preparación de los estados financieros. No es necesario que el informe de auditoría se refiera específicamente a “la Dirección”, sino que utilizará el término adecuado

según el marco legal de la jurisdicción de que se trate. En algunas jurisdicciones, la referencia adecuada puede ser a los responsables del gobierno de la entidad.

El informe de auditoría describirá la responsabilidad de la dirección en relación con la preparación de los estados financieros. La descripción incluirá una explicación de que la dirección es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, así como del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Cuando los estados financieros se preparen de conformidad con un marco de imagen fiel, la explicación contenida en el informe de auditoría sobre la responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros debe referirse a “la preparación y presentación fiel de los estados financieros” o a “la preparación de estados financieros que expresen la imagen fiel”, según proceda.

- g. Responsabilidad del auditor: en esta sección se manifiesta la responsabilidad del auditor de expresar una opinión sobre los estados financieros basada en los resultados de la auditoría, las Normas Internacionales de Auditoría exigen que se cumplan con los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de la misma para obtener seguridad razonable. Debe describir que la auditoría consiste en aplicar procedimientos destinados a obtener evidencia sobre la información revelada en los estados financieros, los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material tomando en cuenta

el control interno relevante para la preparación por la entidad de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.

Cuando los estados financieros se preparen de conformidad con un marco de imagen fiel, la explicación en el informe de auditoría se referirá a “la preparación y presentación fiel por la entidad de los estados financieros” o a “la preparación por la entidad de estados financieros que expresan la imagen fiel”, según proceda, el auditor considera que la evidencia de auditoría que ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión del auditor.

- h. Firma del auditor: el informe de auditoría deberá estar firmado.
- i. Fecha del informe de auditoría: la fecha del informe de auditoría no será anterior a la fecha en la que el auditor haya obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basará su opinión sobre los estados financieros, incluida la evidencia de que:
  - Todos los estados que componen los estados financieros, incluidas las notas explicativas, han sido preparados; y
  - Las personas con autoridad reconocida han manifestado que asumen la responsabilidad de dichos estados financieros.
- j. Dirección del auditor: el informe de auditoría indicará el lugar de la jurisdicción en que el auditor ejerce Información adicional presentada junto con los estados financieros.

## **2.6 Opinión de auditoría**

El auditor expresará una opinión incluida en el informe de auditoría representando las conclusiones a las que haya llegado luego de realizar y soportar su trabajo con la diferente documentación, las opiniones pueden ser:

### **2.6.1 Opinión limpia, estándar, no modificada**

De acuerdo con la NIA 700 párrafo 17 “El auditor expresará una opinión no modificada (o favorable) cuando concluya que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.” (16:833)

### **2.6.2 Opinión con salvedades**

De acuerdo con la NIA 705 párrafo 7 “El auditor expresará una opinión con salvedades cuando:

- Habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, para los estados financieros; o
- El auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión, pero concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizados.” (16:866)

### **2.6.3 Opinión desfavorable**

De acuerdo con la NIA 705 párrafo 8 “El auditor expresará una opinión desfavorable (o adversa) cuando, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros.” (16:866)



#### **2.6.4 Denegación (o abstención) de opinión**

De acuerdo con la NIA 705 párrafo 9 y 10 “El auditor denegará la opinión (o se abstendrá de opinar) cuando no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizados.” (16:866)

También lo hará cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes que supongan la existencia de múltiples incertidumbres, a pesar de haber obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, no es posible formarse una opinión debido a la posible interacción de las incertidumbres y su posible efecto acumulativo en los estados financieros.

#### **2.7 Riesgo de auditoría**

El riesgo de auditoría puede ser considerado como una combinación entre la posibilidad de la existencia de errores significativos o irregularidades en los estados financieros y el hecho de que no sean descubiertos por medio de los procedimientos de control o en la auditoría.

De acuerdo con la definición de la NIA 200 “Es el riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros estén materialmente incorrectos. El riesgo de auditoría es una función del riesgo de error material y riesgo de detección.” (16:51)

##### **2.7.1 Riesgo de detección**

“El riesgo de detección es el riesgo de que los procedimientos desarrollados por el auditor para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo, no detecten errores que existen y que podrían ser materiales, individual o en el agregado con otros errores.” (16:51)

### **2.7.2 Riesgo de error material**

“Riesgo de que los estados financieros estén materialmente incorrectos, previo a la auditoría. Esto consiste en dos componentes, a nivel aseveración:

a. Riesgo inherente

“Susceptibilidad a un error, en una aseveración relativa a una clase de transacciones, saldos de balance o revelación, que pudiera ser material en lo individual o en el agregado con otros errores, antes de considerar cualquier control relativo.” (16:51)

b. Riesgo de control

Riesgo de que un error pueda ocurrir en una aseveración relativa a una clase de transacciones, saldos de balance o revelación que pudiera ser material en lo individual o en el agregado con otros errores, los cuales no serán prevenidos, detectados o corregidos oportunamente por el control interno de la entidad.” (16:51)

### **2.8 Responsabilidad del auditor externo**

De acuerdo con NIA 700 indica que el informe de auditoría incluirá una sección titulada “Responsabilidad del auditor” donde se hace constar que la auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. El informe de auditoría también explicará que la norma exige que el auditor cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Deberá indicar que una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos destinados a obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros, y los procedimientos que, a juicio del

auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha valoración, el auditor debe tener en cuenta el control interno relevante para la preparación por la entidad de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

## **2.9 Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos**

Las auditorías de propósitos especiales son los que se efectúan sobre estados financieros preparados sobre bases diferentes a las normas contables vigentes; partes o componentes de los estados financieros. Pueden ser preparados por cumplimiento de adecuados contractuales y sobre estados financieros resumidos. En estos casos, la norma establece que el auditor debe revisar y evaluar las conclusiones surgidas de los elementos de juicio obtenidos durante estos compromisos especiales de auditoría como una base para expresar su opinión que debe constar claramente en un informe escrito. Además, la norma requiere que el auditor acuerde formalmente el alcance y el propósito del compromiso y el tipo de informe que va a ser emitido. Por lo general, la estructura del informe es similar al informe sobre los estados financieros, con algunas variaciones necesarias de acuerdo con la especial naturaleza de los trabajos.

Un marco de información financiera diseñado para satisfacer las necesidades de información financiera de usuarios específicos como lo es un marco de imagen fiel o un marco de cumplimiento.

El auditor debe obtener conocimiento de:

- a. “La finalidad para la cual se han preparado los estados financieros;
- b. Los usuarios a quienes se destina el informe; y
- c. Las medidas tomadas por la dirección para determinar que el marco de información financiera aplicable es aceptable en las circunstancias.”  
(16:938)

## **2.10 Informe especial**

Un informe especial corresponde en el caso de que la auditoría haya sido preparada sobre unos estados financieros con fines específicos, el auditor deberá evaluar si los estados financieros describen o hacen referencia adecuadamente al marco de información financiera aplicable. El informe de auditoría también describirá la finalidad para la cual se ha preparado los estados financieros, si la dirección puede elegir entre distintos marcos de información financiera para la preparación de dichos estados financieros, la explicación de la responsabilidad de la dirección, también hará referencia a que es responsable de determinar que el marco de información financiera aplicable es aceptable en las circunstancias.

El informe de auditoría sobre estados financieros con fines específicos incluirá un párrafo de énfasis con título adecuado para advertir a los usuarios que ha sido preparado de conformidad con un marco de información con fines específicos y puede no ser adecuado para otros fines.

### **2.10.1 Objetivos de los informes especiales**

El objetivo de aplicar las NIA en una auditoría de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos, es tratar de manera adecuada las consideraciones especiales que son aplicables con respecto a:

- a. La aceptación del encargo;
- b. La planificación y la ejecución de dicho encargo; y
- c. La formación de una opinión y el informe sobre el estado financiero o sobre el elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero.

### **2.10.2 Consideraciones generales en la elaboración de los informes especiales**

Para la preparación de la elaboración de informes especiales, el auditor debe considerar lo requirente en otras NIA:

- a. En la planificación y realización el auditor determinará si la aplicación de las NIA requiere consideraciones especiales y las circunstancias del encargo de acuerdo con NIA 200.
- b. El auditor debe obtener conocimiento de cualquier interpretación significativa del contrato que haya realizado la dirección para la preparación de estados financieros. Una interpretación es significativa cuando la adopción de otra interpretación razonable hubiere producido una diferencia material en la información presentada en los estados financieros de acuerdo con NIA 300.

### **2.11 Norma Internacional de Auditoría (NIA 805)**

La NIA 805 trata de las consideraciones especiales aplicables en una auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero.

El auditor debe tener en cuenta las consideraciones para la aceptación del trabajo, la planificación, ejecución de la auditoría y la formación de la opinión, debe realizar la aplicación independiente de si el auditor también ha sido contratado para auditar el conjunto completo de los estados financieros de la

entidad, sino el auditor determinará si la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de dichos estados financieros es factible, de conformidad con las NIA.

El auditor debe determinar si la aplicación del marco de referencia de información financiera es adecuada y permite a los usuarios entender la información presentada, así mismo determinar si la forma de la opinión es adecuada a las circunstancias, de existir un encargo sobre un solo estado financiero al mismo tiempo que el conjunto completo de estados financieros, el auditor debe expresar una opinión por separado para cada encargo.

Cuando el informe del juego completo de estados financieros contiene una opinión modificada, un párrafo de énfasis u otro asunto el auditor debe determinar los efectos sobre el informe del estado financiero o uno de sus elementos.

## **CAPÍTULO III**

### **CUENTAS POR COBRAR**

#### **3.1 Definición**

Las cuentas por cobrar son los créditos a favor de la empresa, documentos o en cuenta corriente, provenientes de ventas de mercancías o servicios (clientes), de préstamos o pagos por cuenta de terceros (deudores diversos) y de otros.

“En la cuenta por cobrar se contabilizan los valores que terceras personas le adeudan a la empresa, comprende el valor de las deudas de terceros a favor del ente económico, incluidas las comerciales y no comerciales o cualquier concepto en el que un tercero le adeude a la empresa, se contabiliza como activo corriente.” (19:195)

“En el caso de las cuentas por cobrar a clientes, sus movimientos más importantes son: cargos por las facturas de ventas y créditos por los cobros efectuados o las devoluciones de mercancías; su saldo representa el importe de las ventas pendientes de cobro. En todos los casos, excepto en el de anticipos a proveedores, el saldo de las cuentas por cobrar representa derechos recuperables en efectivo.” (18:69)

Las cuentas por cobrar son importantes para la empresa, a través de ellas se incentiva la venta y gana participación de mercado, también representa una inversión importante de recursos que se transformarán en efectivo que contribuirán en la liquidez de la empresa.

### **3.2 Clasificación de las cuentas por cobrar**

La clasificación de las cuentas por cobrar es de distintas maneras, de acuerdo con los criterios de clasificación están:

- a. De acuerdo a su origen
  - Cuentas comerciales: las cuentas por cobrar comerciales o clientes tienen su origen derivado de la actividad normal de la empresa, para la cual fue constituida y es representada a través de la venta de mercancías o prestación de servicio que ofrece a los clientes.
  - Cuentas no comerciales: las cuentas por cobrar no comerciales se originan derivadas de otras fuentes diferentes a las ventas de mercancías, actividad diferente a aquellas para las cuales fue constituida la empresa; la integran los préstamos o anticipos a funcionarios y empleados, impuestos y otras cuentas por cobrar.
- b. De acuerdo con su exigibilidad
  - Corto plazo: su disponibilidad es inmediata menores a un año, se clasifica como activo corriente en el estado de situación financiera.
  - Largo plazo: su disponibilidad es mayor a un año, se clasifica como activo no corriente en el estado de situación financiera.
- c. Por su tipo
  - Cuentas por cobrar a clientes: son las cuentas pendientes de pago que se derivan de la actividad de venta de mercadería o de la prestación de servicio al crédito, denominada como la actividad normal de la empresa.



- **Funcionarios y empleados:** son las cuentas o documentos que se originan por préstamos, anticipo de sueldos, entre otros otorgados a los empleados, funcionarios o accionistas de la empresa, los cuales se descuentan de su salario.
- **Documentos por cobrar:** son los documentos pendientes de cobro que surgen por la venta de mercaderías o la prestación de servicios al crédito, la deuda es respaldada por medio de documentos tales como pagarés que avalan las transacciones.
- **Compañías relacionadas:** es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros. Es toda transferencia de recursos servicios u obligaciones entre partes relacionadas, con independencia de que se cargue o no un precio.
- **Otras cuentas por cobrar:** en esta cuenta se registran todas las deudas a favor de la empresa, pero no por venta de mercaderías sino por otros motivos, siempre que no se haya firmado ningún documento de crédito.

### **3.3 Reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar**

La entidad contabilizará la cuenta por cobrar como parte de los instrumentos financieros básicos, satisfacen la condición de ser un instrumento de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamos por cobrar o pagar), las cuentas de origen comercial, pagarés por cobrar y pagar, préstamos de bancos o terceros.

Un instrumento de deuda que podría convertirse inmediatamente en una cuenta por cobrar si el emisor incumpliese el pago de un interés o del principal.

La información que se debe presentar en el estado de situación financiera o en las notas “deudores comerciales y otras cuentas por cobrar mostrando por separado los importes debidos por partes relacionadas, importes debidos por otras partes, y cuentas por cobrar que surgen de ingresos acumulados o devengados todavía no facturados; provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones.” (13:32)

La sección 11 de la normativa PYMES requiere un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferente no convertibles y en acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir en otro caso con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado.

Las cuentas por cobrar quedan dentro del alcance de la Sección 11 y deben cumplir las condiciones del párrafo 11.8 de la normativa PYMES, la que indica que se deben excluir “los derechos y obligaciones de los empleadores derivados de planes de beneficios a los empleados, a lo que aplique la sección 28 Beneficios a los Empleados.” (13:61)

Al reconocer inicialmente un activo financiero o pasivo financiero, la entidad lo medirá al precio de la transacción como valor razonable, que es generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial se medirá al costo amortizado. Al finalizar cada período sobre el que se informa, la entidad medirá los instrumentos financieros sin deducir los costos de transacciones en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición.

Los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones antes descritas se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

El costo amortizado de un activo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros descontados a la tasa de interés efectiva.

“Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los sucesos que causan la pérdida.

- (a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado
- (b) infracciones del contrato, tales como incumplimientos o demoras en el pago de los intereses o del principal;
- (c) pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.” (13:67)

La entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los activos financieros medidos al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados, utilizando la tasa de interés efectiva original del activo.

El valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico (o un activo similar) en un mercado activo. Éste suele ser el precio de compra actual, de no existir un mercado activo se debe estimar el valor razonable utilizando una técnica de valoración. El objetivo es estimar el precio de transacción que se

habría alcanzado en la fecha de medición en un intercambio entre partes que actúen en condiciones de independencia mutua, motivado por contraprestaciones del negocio.

### **3.4 Administración de la cuenta por cobrar**

La administración de la cuenta por cobrar está a cargo del departamento de créditos y cobros, el cual es responsable de la aplicación de la cobranza, generar información de los saldos de la cartera de clientes basados en procedimientos descritos en política.

#### **3.4.1 Política de créditos**

La política de créditos y cobros es el documento emitido por la empresa con el objetivo de definir, regular y controlar los créditos brindados a los clientes comerciales, el manejo adecuado del riesgo, la cobranza y la administración de los saldos de la cuenta, entre las actividades que norma la política están:

##### **a. Condiciones de venta**

Las condiciones de venta y plazos de pago para los clientes son asignados de acuerdo a las características comerciales del cliente y en cumplimiento de la política, para otorgarle crédito, la venta puede generarse en dos condiciones principales las cuales son:

- **Venta al contado:** se realiza al momento de que un cliente cancela en su totalidad la cantidad de la factura, su forma de pago puede realizar en efectivo o con cheque.
- **Venta al crédito:** se realiza en el momento en que un cliente no cancela a la hora de la entrega de la mercancía el valor de la factura, para esta condición aplica un plazo máximo para el pago de los documentos.

b. Condición de pago

La condición de pago es pactada entre un vendedor y un comprador por un intercambio comercial, las formas de pago pueden ser:

- Efectivo o cheque: sin embargo, se debe tener en cuenta el máximo de efectivo autorizado como medida de seguridad.
- Pago electrónico: pago enviado a través del sistema bancario.

c. Límite de crédito

Es el importe máximo de la deuda que se le permitirá tener a un cliente, se fija basándose en las ventas generadas y facturadas durante el período de crédito, así como en los antecedentes de su puntualidad en los pagos y la capacidad de la empresa. Un crédito incorpora una recopilación, análisis y evaluación de información de los clientes como requisito previo a establecer relaciones comerciales, esta evaluación contempla aspectos cuantitativos y cualitativos los cuales constituyen un proceso formal de aprobación.

Cuantitativos

- Estados financieros (al menos estado de situación financiera y estado de resultados).
- Flujos de caja
- Saldos morosos con otros proveedores
- Pagos a tiempo de facturas con otros proveedores

Cualitativos

- Auditorías formales al cliente por parte del equipo de ventas
- Prácticas de venta alineadas con los principios de la empresa.
- Calificación crediticia

d. Facturación y control del crédito

La facturación de pedidos a clientes de crédito, debe estar sujeta a la verificación de las condiciones indispensables tomando en cuenta:

- Saldos disponibles (dentro de su límite de crédito)
- Ausencia de facturas vencidas
- Cheques rechazados con sus cargos correspondientes

La aprobación de pedidos se realiza bajo parámetros establecidos considerando la línea de crédito, deuda vencida, categorización de riesgo asignado a cada cliente y verificando límite de crédito.

e. Vigencia de los saldos

La vigencia de los saldos es el lapso de tiempo a partir de la fecha de emisión del documento, en ocasiones los tiempos concedidos dependen de las condiciones de crédito que posee el cliente, al finalizar el plazo de tiempo se considera como un saldo vencido.

f. Cheque rechazado

Los cheques rechazados son documentos considerados títulos de valor, los cuales son regidos por el Código Civil y Mercantil, en caso que no sea pagado, se utiliza para iniciar la recuperación por la vía judicial.

g. Descuento financiero

Para apoyar con la oportuna recuperación de los adeudos, las empresas ponen a disposición de los clientes descuentos financieros, los cuales son autorizados por la gerencia, los descuentos financieros son exclusivamente para clientes con condición de crédito, que cancelen sus cuentas antes que expire el período usual de crédito.

### **3.4.2 Antigüedad de saldos**

La antigüedad de saldos es un reporte auxiliar que contiene la información clasificada por cliente de los saldos que adeudan a la empresa, mide el vencimiento de los saldos por rangos de fechas, por lo general en intervalos de 30 días con el propósito de monitorear los saldos que comienzan a entrar en un período de morosidad, siendo útil para gestionar un plan de cobranza.

### **3.5 Cuentas dudosas e incobrables**

“Se denomina cuentas dudosas a la incertidumbre de si un cliente realizará el pago de su saldo, se origina al momento en que se realizan ventas de mercancías al crédito, se clasifican en el rubro de gasto por cuentas incobrables, en la sección de gasto de operación de venta del estado de resultados.

Al terminar cada período contable se estima el importe de las cuentas incobrables para obtener una cifra razonable de las pérdidas en cuentas incobrables que aparecerán en el estado de resultados. Cuando algunas cuentas de clientes adquieren carácter de dudosa incobrabilidad, deben disminuirse para que muestren la suma estimada de futuros cobros, de otra forma, el importe que aparece en el estado de situación financiera no se ajustaría a la realidad y la situación financiera del negocio que se presentaría a los administradores, acreedores y otros grupos interesados sería engañosa.

El importe del estado de situación financiera no se ajusta utilizando la cuenta estimación de cuentas incobrables, de naturaleza acreedora, presentada después de la cuenta clientes. Este proceso es necesario para cumplir con el postulado básico de asociación de costos y gastos con ingresos y lograr incluir todos los gastos en el período correspondiente” (15:272)

- **Ajustes por cuentas incobrables**

Por lo general es difícil determinar cuáles serán los clientes que no pagarán sus cuentas. Por tanto, si se desea que el importe que aparezca en el estado de situación financiera sea el correcto, es necesario estimar las cuentas que con el tiempo serán incobrables.

Cuando se registra el asiento de ajuste para conocer las pérdidas por cuentas incobrables del período, se estima un monto de cuentas incobrables. Este asiento de ajuste consiste en un cargo de gasto por cuentas incobrables y un abono a una cuenta reguladora de activo llamada estimación para cuentas incobrables. La estimación no se acredita en forma directa a clientes, debido a que este importe no es más que una estimación de las cuentas de clientes que puede resultar incobrable y no se refiere a cliente alguno en particular, pues es una cuenta regularizadora de la cuenta clientes que; al ser disminuida, presentará un saldo neto real de lo que se espera cobrar.

- **Métodos para calcular cuentas incobrables**

Existen dos métodos básicos para estimar las pérdidas por cuentas incobrables y un tercer método de cancelación directa. Los gastos por la estimación de cuentas incobrables propuesta en los métodos 1 y 2 no se aceptan para propósitos fiscales.

- **Método 1: Método del porcentaje de las ventas**

El método del porcentaje de las ventas, o del estado de resultados, estima las pérdidas por cuentas incobrables utilizando un porcentaje de las ventas netas a crédito para llegar a una cantidad razonable. Para determinar la tasa estimada es necesario examinar y analizar el porcentaje de pérdidas



experimentadas sobre el total de las ventas netas a crédito de períodos anteriores.

“Después se aplica el porcentaje estimado al total de las ventas a crédito del período, menos el importe de las devoluciones y bonificaciones sobre ventas. No debe restarse o sumarse cualquier saldo existente en la cuenta estimación para cuentas incobrables provenientes de períodos anteriores para determinar el importe de ajuste de las cuentas.” (14:273)

- **Método 2: Método del porcentaje de cuentas por cobrar**

Mediante el método del porcentaje de cuentas por cobrar, o el estado de situación financiera, se estima el importe de las pérdidas en cuentas incobrables, con base en un porcentaje del saldo existente en la cuenta clientes.

“Para llegar a un porcentaje determinado se aplica al saldo de la cuenta clientes para obtener el saldo de la cuenta estimación para cuenta incobrable y determinar el importe del ajuste por cuentas incobrables.” (14:275)

### **3.5.1 Características de las cuentas dudosas e incobrables**

Existen ciertas indicaciones que permite a la empresa detectar si una cuenta por cobrar se convierte en dudosa o incobrable.

Entre estas se encuentran las siguientes:

- “Las condiciones de crédito se han ignorado continuamente.
- Una partida antigua se ha pagado únicamente en parte, mientras que las más recientes se han pagado íntegramente.

- Se ha detenido la concesión de crédito y no se han efectuado cobros recientemente.
- Un cliente que solía pagar en efectivo lo hace ahora por medio de abonos.
- Una cuenta antigua ha sido asignada a un proceso legal.
- Existen cantidades vencidas correspondientes a ex empleados.
- Un cliente ha muerto, desaparecido, fracasado en su negocio, ha sido eximido de una quiebra o se ha declarado en ella.
- Existe correspondencia desalentadora.” (2:551)

### **3.5.2 Estimación para cuentas incobrables**

“Tienen su origen en las ventas que se hacen a crédito, algunos clientes pueden no pagar sus deudas debido a quiebra, muerte o cambio de domicilio, por lo que se debe proceder a realizar una provisión y llevarlas al gasto con el objetivo de reconocer financieramente su pérdida.” (19:198)

La estimación para cuentas incobrables es un rubro aplicable al total de las cuentas por cobrar. Las cuentas específicas que se convierten en incobrables son cargadas contra esta estimación, en muchas empresas, la cancelación de las cuentas incobrables se hace cada año.

### **3.5.3 Aspectos legales para la estimación de cuentas incobrables**

En Guatemala, la Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012, artículo 21 numeral 20 reconoce las cuentas incobrables, siempre que se originen en operaciones del giro habitual del negocio y únicamente por operaciones de sus clientes, sin incluir créditos fiscales o préstamos a funcionarios y empleados o a terceros, y que no se encuentren garantizados con prenda e hipoteca y se justifique tal calificación mediante la presentación de los documentos o

registros generados por un sistema de gestión de cobranza administrativa, que acrediten los requerimientos de cobro, hechos o de acuerdo con los procedimientos establecidos, judicialmente antes que opere la prescripción de la deuda o que la misma sea calificada de incobrable.

En caso que posteriormente se recupere total o parcialmente una cuenta incobrable que hubiera sido deducida de la renta bruta, su importe debe incluirse como ingreso gravado en el período de liquidación en que ocurre la recuperación. Los contribuyentes que no apliquen lo establecido en el primer párrafo de este numeral pueden optar por deducir la provisión para la formación de una reserva de valuación, para imputar las cuentas incobrables que se registren en el período de liquidación correspondiente. Dicha reserva no podrá exceder del tres por ciento (3%) de los saldos deudores de cuentas y documentos por cobrar, excluidas las que tengan garantía hipotecaria o prendaria, al cierre de cada uno de los períodos anuales de liquidación; y siempre que dichos saldos deudores se originen del giro habitual del negocio, únicamente por operaciones con sus clientes, sin incluir créditos fiscales o préstamos a funcionarios y empleados o a terceros. Los cargos a las reservas deberán justificarse y documentarse con los requerimientos de cobro administrativo hechos, o de acuerdo con los procedimientos establecidos judicialmente.

### **3.6 Notas de crédito**

Las notas de crédito son documentos autorizados por la Administración Tributaria, representan un saldo a favor de los clientes, se originan por diferentes razones como lo son:

- Por devolución de mercadería.
- Error en el precio de los productos facturados.

- Error en la cantidad o descripción de la mercancía facturada.
- Descuentos no aplicados en la facturación que hayan sido ofrecidos y negociados con el cliente.
- Descuentos concedidos por pronto pago.

La ley del Impuesto al Valor Agregado en su artículo 17 indica que “las notas de débito o de crédito, según corresponda, deberán emitirse y entregarse, la original al adquirente de bienes o servicios y la copia respectiva, con firma y sello de recepción, quedará en poder del emisor.

Asimismo, las notas de débito o crédito, según corresponda, deberán registrarse en la contabilidad del vendedor de bienes o prestador de servicios, dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha en que fue emitida la factura que será modificada o cancelada por medio de los referidos documentos, en los cuales deberá consignarse el número y la fecha de la factura por la que se emitieron.” (6.28)

Luego de los dos meses, la nota de crédito se emitirá para corregir la operación que se pretende, sin embargo, el débito fiscal no se aplica corrigiéndolo en las declaraciones del IVA y se contabiliza como un gasto no deducible. Debe referenciarse el número de la factura por la cual se emite.

La administración de la entidad debe velar por que la nota de crédito cumpla con lo anterior para que tengan validez fiscal y contable en las operaciones que se realizan en cada período fiscal, las notas de crédito por ser documentos contables deben estar archivadas adecuadamente en orden correlativo para que sea más fácil la ubicación de existir una revisión por parte de la entidad fiscalizadora.

### **3.7 Cobranza y su relación con el flujo de efectivo**

“Los flujos de entradas de efectivo se derivan de transacciones como las ventas de contado, los cobros de cuentas y los documentos por cobrar, los intereses recibidos sobre las inversiones, las ventas de activos de capital y de las fuentes diversas de ingresos. Las ventas de contado producen efectivo inmediato; por lo tanto, no hay ningún retardo entre el momento de la venta y la realización del ingreso de efectivo.” (2:319)

“En el caso de las ventas al crédito, el lapso que transcurre entre el punto de la venta y la realización del efectivo, causará un problema. El enfoque fundamental para dicho problema se basa en la experiencia de la cobranza. El período promedio entre la fecha de la venta y la fecha del correspondiente cobro de efectivo. El Gerente responsable del crédito y las cobranzas debe, por ejemplo, determinar regularmente la eficiencia en los cobros.

Los datos como los porcentajes de las ventas a crédito cobradas a treinta días, sesenta días, noventa días o más días, son útiles en la planificación de los flujos de entradas de efectivo provenientes de las cuentas por cobrar. Estos ingresos de efectivo planificados deben reducirse o ajustarse debido al probable efecto de las cuentas incobrables”. (2:320)



**CAPÍTULO IV**  
**AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR EN UNA**  
**DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**  
**(CASO PRÁCTICO)**

**4.1 Antecedentes de la empresa**

Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A. fue constituida bajo escritura pública número 247, de fecha 2 de junio de 2010, bajo los oficios del **Notario Julio Olmedo**, por un período indefinido conforme a las leyes vigentes de la República de Guatemala, no posee obligación pública de rendir cuentas, publica estados financieros con propósito de información general para usuarios externos, para la preparación y presentación de su información financiera utiliza la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES, expresado en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

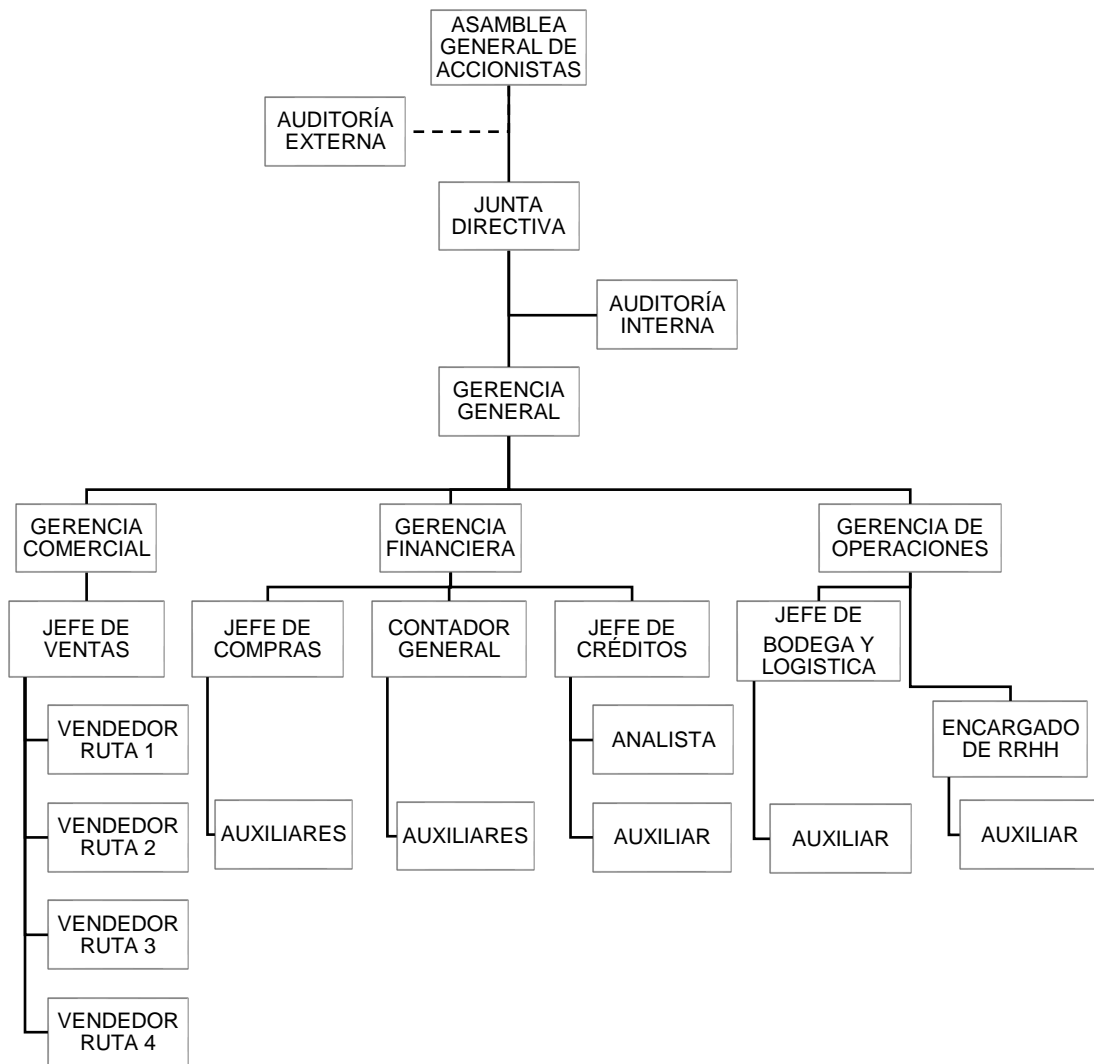
Su actividad principal es la comercialización y distribución de productos alimenticios de fácil preparación en zonas estratégicas del país, obteniendo sus ingresos económicos a través de los productos que venden, sus egresos corresponden al pago de acreedores, servicios que adquiere, prestamos, sueldos, impuestos y otros gastos propios de la operación.

Cuenta con áreas de bodega y logística adecuados a los productos que distribuye, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima autorizada para operar por plazo indefinido y ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, bajo el Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas para el cálculo del Impuesto sobre la renta y régimen general de la Ley del Impuesto al Valor Agregado IVA establecido en el Decreto 10-2012 y sus modificaciones.

#### 4.1.1 Estructura organizacional

Organigrama Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A.

**Figura No. 1**  
**Estructura organizacional**



Fuente: departamento de recursos humanos Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A.



#### 4.1.2 Situación financiera

**C.P.C**

P.T. **BG**

Fecha: 03/01/18

Auditoría al: 31/12/17



**DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.**  
 Estado de situación financiera  
 Al 31 de diciembre de 2017  
 (Expresado en Quetzales)

<b>ACTIVOS</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2016</b>
<b><u>ACTIVOS CORRIENTES</u></b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,236,317	1,199,228
Cuentas por cobrar (Neto) <b>B</b>	5,850,749	6,633,333
Inventarios	7,477,984	6,295,538
<b><u>ACTIVOS NO CORRIENTES</u></b>		
Propiedades, planta y equipo (Neto)	9,014,947	8,804,499
Gastos pagados anticipados	595,000	517,150
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>24,174,997</b>	<b>23,449,748</b>
<b><u>PASIVOS CORRIENTES</u></b>		
Acreedores comerciales	2,730,578	1,678,661
Acreedores no comerciales	199,743	193,751
Impuestos corrientes por pagar	611,928	593,570
<b><u>PASIVOS NO CORRIENTES</u></b>		
Préstamos bancarios	1,313,733	2,366,001
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4,855,982</b>	<b>4,831,983</b>
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>		
Capital en acciones	12,000,000	12,000,000
Utilidades acumuladas	6,414,899	5,749,814
Utilidad del ejercicio	904,116	867,951
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>24,174,997</b>	<b>23,449,748</b>

El infrascrito Perito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con el número 247-289, CERTIFICA: que el presente estado de situación financiera de la sociedad Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A. al 31 de diciembre de 2017, fue realizado de conformidad con la contabilidad respectiva.

Alejandra Mendoza  
 Representante Legal

**C.P.C** Copia Proporcionada por el cliente

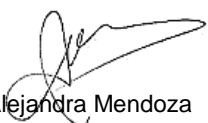
Diego Murquía  
 Contador General

Registro No. 247-28

**C.P.C**

	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2016</b>
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	79,628,028	76,442,904
Costo de ventas	27,869,808	26,755,015
<b>Margen bruto en ventas</b>	<b>51,758,220</b>	<b>49,687,889</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
Gastos de ventas	28,258,870	27,103,250
Gastos de administración	22,203,397	21,295,411
<b>Margen en operación</b>	<b>1,295,953</b>	<b>1,289,228</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		
Otros ingresos	1,496	-
Otros gastos	91,961	131,960
<b>Ganancia antes de impuestos</b>	<b>1,205,488</b>	<b>1,157,268</b>
Gasto por impuesto sobre la renta	301,372	289,317
<b>Ganancia del ejercicio</b>	<b>904,116</b>	<b>867,951</b>

El infrascrito Perito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con el número 247-289, CERTIFICA: que el presente estado de resultados de la sociedad Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A. por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, asciende a la cantidad de novecientos cuatro mil ciento diez y seis (904,116) fue realizado de conformidad con la contabilidad respectiva.

  
Alejandra Mendoza  
Representante Legal

  
Diego Murquía  
Contador General  
Registro No. 247-289

**C.P.C** Copia Proporcionada por el cliente

Nota: el estado de situación financiera fue proporcionado por la empresa con la finalidad de demostrar la existencia de la cuenta por cobrar y el estado de resultados para mostrar los ingresos obtenidos durante el período de 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

#### 4.1.3 Información del rubro

a. Base de preparación

La información financiera al 31 de diciembre de 2017 fue preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades, la preparación es de propósito general únicamente para proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la empresa, los cuales son útiles para la toma de decisiones económicas.

b. Moneda funciona y de presentación

Para los fines de información financiera los montos están presentados en quetzales, moneda de vigente en la República de Guatemala.

c. Cuentas por cobrar

El rubro de cuentas por cobrar de la empresa al 31 de diciembre de 2017, se encuentra conformado de la siguiente manera:

Cuenta	Monto en Q.
Clientes	5,149,900
Documentos por cobrar	150,293
Estimación cuentas incobrables	(199,000)
Funcionarios y empleados	300,000
Anticipo a proveedores	449,556
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>5,850,749</b>

d. Documentación requerida para otorgar créditos a clientes

Para establecer relaciones comerciales con las empresas y otorgar créditos la empresa solicita la siguiente información:

- Formulario solicitud para crédito, llenado y firmado.
- Fotocopia DPI Representante Legal.

- Fotocopia Nombramiento de Representante Legal (vigente).
- Fotocopia Patente de Comercio y Sociedad.
- Fotocopia del Registro Tributario Unificado (RTU).
- Estados de cuenta bancario (3 meses anteriores).
- Estados Financieros del último período fiscal.

e. Antigüedad de saldos de clientes al 31 de diciembre de 2017

La empresa otorga 15 y 30 días crédito a los clientes, la antigüedad de saldos de los clientes al 31 de diciembre de 2017 se muestra a continuación:

<b>Año 2017</b>	<b>Monto en Q.</b>
0 - 30 días	3,557,953
31 - 60 días	1,121,758
61 - 90 días	176,013
91 - 120 días	0
mayor a 120 días	294,176
<b>TOTAL</b>	<b>5,149,900</b>

f. Detalle de saldos de cuentas por cobrar en proceso jurídico

Los saldos que se encuentran en cobro jurídico con el Bufete de abogados Inside, se detallan a continuación:

<b>Cliente</b>	<b>Monto en Q.</b>
Overizon Distributions, S.A.	294,176

g. Estimación cuentas incobrables

La empresa tiene por política aplicar el 3% sobre el saldo de clientes y documentos por cobrar para realizar la estimación de cuentas incobrables, considerando como cuentas incobrables el 100% de los saldos mayores a un año, de acuerdo con la política de créditos evalúa anualmente el valor de las cuentas para su provisión registrando la pérdida en resultados.

h. Cheques rechazados

La empresa solicita cheque certificado o efectivo a los clientes que acumulen tres (3) cheques rechazados, suspendiendo el crédito y los cargos bancarios generados por los mismos deben ser reconocidos por el cliente.

i. Documentos por cobrar

La empresa registra únicamente pagarés y letras de cambio a clientes que solicitan mercaderías al crédito sin contar con una línea de crédito con la empresa, siendo un máximo de compra Q100,000, considerando que la fecha de vencimiento del documento no podrá ser mayor a 90 días de su vencimiento.

j. Préstamos a funcionarios y empleados

La empresa otorga préstamos a funcionarios y empleados los cuales son reintegrables por medio de descuento a nómina durante los meses siguientes, reconoce el 2% anual de intereses sobre valor de préstamo.

k. Anticipos a proveedores

La empresa registra en esta cuenta los adelantos del pago de una factura por un pedido futuro de mercadería solicitado a su proveedor.

## 4.2 Solicitud de servicios



Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A.

**Oficina:** 7 Avenida 10-44 zona 9, Guatemala  
**Teléfono:** 2328-0101  
**Contacto:** contacto@dag.com.gt  
**Web:** www.dag.com.gt

Guatemala, 06 de diciembre de 2017

Licenciado Álvaro Alonso Ibáñez  
Elc& Asociados  
Contadores Públicos y Auditores  
10 calle 9-50 zona 10, Guatemala

Reciban un cordial saludo de parte de Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A., el motivo de nuestra comunicación es para solicitar sus servicios profesionales a razón de emitir un informe de auditoría sobre la razonabilidad de los saldos que compone el rubro específico de cuentas por cobrar por el período terminado al 31 de diciembre de 2017. Nuestra empresa tiene por objeto la comercialización y distribución de productos alimenticios, preparamos la información financiera en función al marco para pequeñas y medianas entidades.

Agradecemos puedan enviarnos su propuesta de servicios profesionales para conocer las condiciones de trabajo y conocer los honorarios de la misma.

Atentamente,

Alejandra Mendoza  
Representante Legal

#### 4.3 Propuesta de servicios profesionales



**Contadores Públicos y Auditores**

10 calle 9-50 zona 10, Guatemala

**Tel:** +502 2149-0159

**email:** [www.elc&a.com.gt](http://www.elc&a.com.gt)

Guatemala, 07 de diciembre de 2017

Licenciada Alejandra Mendoza  
Representante Legal  
Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A.

Nos han solicitado que auditemos el rubro específico de cuentas por cobrar de la empresa Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A., correspondiente al período terminado al 31 de diciembre de 2017, a razón de emitir un informe sobre la razonabilidad de las cifras que integran dicho rubro.

Agradecemos la oportunidad que nos da en presentarles la siguiente propuesta de servicios profesionales.

Atentamente,

Lic. Álvaro Alonso Ibáñez

**Elc& Asociados**



**Contadores Públicos y Auditores**

10 calle 9-50 zona 10, Guatemala

**Tel:** +502 2149-0159

## CONTENIDO

Oferta técnica

Oferta económica





**Contadores Públicos y Auditores**

10 calle 9-50 zona 10, Guatemala  
**Tel:** +502 2149-0159  
**email:** servicios@elc&a.com  
www.elc&a.com.gt

## **Propuesta técnica**

Nuestro trabajo se realizará de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable de que las cuentas por cobrar estén libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en la integración, debida a fraude o error.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de la integración del rubro correspondiente.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría, junto con las limitaciones inherentes al control interno, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales, aun cuando la auditoría se planifique y ejecute adecuadamente de conformidad con las NIA.



**Contadores Públicos y Auditores**

10 calle 9-50 zona 10, Guatemala

**Tel:** +502 2149-0159

**email:** servicios@elc&a.com

www.elc&a.com.gt

Al efectuar nuestras valoraciones del riesgo, tenemos en cuenta el control interno relevante para la preparación de la integración de cuentas por cobrar por parte de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, les comunicaremos por escrito cualquier deficiencia significativa en el control interno relevante para la auditoría del rubro de cuentas por cobrar, que identificamos durante la realización de la auditoría.

Realizaremos la auditoría partiendo de la premisa de que reconocen y comprenden que son responsables de:

- a. La preparación y presentación fiel de la integración de cuentas por cobrar de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.
- b. El Control Interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de la integración de cuentas por cobrar libre de incorrección material, debida a fraude o error, y
- c. Proporcionarnos:
  - Acceso a toda la información de la que tenga conocimiento y que sea relevante para la preparación de la integración de cuentas por cobrar como registros, documentación y otro material.
  - Información adicional que podamos solicitar para los fines de la auditoría y
  - Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales consideraremos necesario obtener evidencia de auditoría.



**Contadores Públicos y Auditores**

10 calle 9-50 zona 10, Guatemala

**Tel:** +502 2149-0159

**email:** servicios@elc&a.com

www.elc&a.com.gt

Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos a la dirección y cuando proceda a los responsables del gobierno de la entidad, confirmación escrita de las manifestaciones realizadas a nuestra atención en relación con la auditoría. Esperamos contar con la plena colaboración de sus empleados durante nuestra auditoría.

### **Período de ejecución**

El trabajo de auditoría se realizará de acuerdo con las fechas establecidas a continuación:

<b>Actividad</b>	<b>Fecha de realización</b>
<b>Visita preliminar</b>	21 de diciembre de 2017
<b>Desarrollo inicial de proceso de auditoría</b>	10 de enero de 2018
<b>Trabajo de campo</b>	Del 20 de enero al 25 de febrero de 2018
<b>Visita final</b>	20 de febrero de 2018
<b>Presentación de informes preliminares</b>	22 de febrero de 2018
<b>Entrega de informes</b>	26 de febrero de 2018

### **Informes a entrega**

Al concluir el trabajo de auditoría les entregaremos:

- Informe de auditoría que incluye la opinión sobre la razonabilidad de las cifras que conforman las cuentas por cobrar de acuerdo con Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, en idioma español.
- Informe de control interno conteniendo nuestras observaciones y recomendaciones sobre la evaluación de los controles contables aplicados al área evaluada.



**Contadores Públicos y Auditores**

10 calle 9-50 zona 10, Guatemala

**Tel:** +502 2149-0159

**email:** servicios@elc&a.com

www.elc&a.com.gt

### **Propuesta económica**

La estimación de los costos totales se ha preparado con base en los requerimientos planeados y conforme el nivel de esfuerzo estimado para satisfacer los objetivos de nuestra contratación, por lo que nuestros honorarios profesionales ascienden a cuarenta y cinco mil quetzales exactos Q45,000.00 (incluye impuesto).

Los honorarios deberán ser cancelados contra presentación de nuestras facturas de la siguiente manera:

- 60% al iniciar nuestro trabajo de campo
- 40% al presentar informes finales

Agradecemos nos sea notificado por escrito la aceptación de la presente propuesta de servicios profesionales para poder iniciar la planificación de nuestra intervención.

Atentamente,

Lic. Álvaro Alonso Ibáñez

**Socio Director**

**Elc& Asociados**

#### 4.4 Aceptación de servicios de auditoría



Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A.

**Oficina:** 7 Avenida 10-44 zona 9, Guatemala

**Teléfono:** 2328-0101

**Contacto:** [contacta@dag.com.gt](mailto:contacta@dag.com.gt)

**Web:** [www.dag.com.gt](http://www.dag.com.gt)

Guatemala, 09 de diciembre de 2017

Licenciado Álvaro Alonso Ibáñez  
Elc& Asociados  
Contadores Públicos y Auditores  
10 calle 9-50 zona 10, Guatemala

El propósito de la presente es para manifestarle nuestra aceptación de los servicios profesionales propuestos por su firma en su carta de fecha 07 de diciembre de 2017, que incluye la propuesta de servicios profesionales sobre la elaboración de una auditoría a los saldos que compone el rubro específico de cuentas por cobrar por el período terminado al 31 de diciembre de 2017.

Estamos dispuestos en colaborar con lo requerido y proporcionar la información necesaria para la realización del trabajo de auditoría.

Atentamente,

Alejandra Mendoza  
Representante Legal

## 4.5 Memorándum de planificación



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **AA 1/6**  
Elabora MLC 03/01/18  
Revisa AAL 05/01/18

### I. Propósito:

Desarrollar una estrategia para la ejecución del trabajo de auditoría, con el fin de asegurar que el auditor cuente con un adecuado y oportuno conocimiento de la entidad con relación a sus objetivos, organización, actividades, sistema de control e información que afecta a la entidad, con lo cual permitirá evaluar el nivel de riesgo de la auditoría, así como determinar y programar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría con el objetivo de:

- Definir el trabajo a realizar y las metas a alcanzar.
- Determinar prioridades, tiempo y recursos que se consideren conveniente para la ejecución del trabajo.
- Proporcionar una guía para realizar la auditoría
- Facilitar el control sobre la realización de la auditoría.
- Cumplir adecuadamente con lo requerido en las Normas Internacionales de Auditoría.

### II. Generalidades

Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A. fue constituida bajo escritura pública número 247, de fecha 2 de junio de 2010, bajo los oficios del Notario Julio Olmedo, por un período indefinido conforme a las leyes vigentes de la República de Guatemala, no posee obligación pública de rendir cuentas, publica estados financieros con propósito de información general para usuarios externos, para la preparación y presentación de su información



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **AA 2/6**  
Elabora MLC 03/01/18  
Revisa AAL 05/01/18

financiera utiliza la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES, expresado en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. El capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 12,000 acciones ordinarias con valor nominal de Q1,000 cada una que conforman Q12,000,000.

#### a) Personal clave de la empresa

Descripción	Encargado
Presidente Asamblea General de Accionistas	Lic. Elmer Khaz
Gerente General	Lic. Mario Vásquez
Gerente Financiero	Lic. Byron González
Representante Legal	Licda. Alejandra Mendoza
Contador General	Lic. Diego Murquía
Jefe de Créditos	Lic. Adrián Ayala

### III. Estrategia de auditoría

#### b) Objetivo

El objetivo de nuestro trabajo es realizar una auditoría al rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, con el fin de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los saldos expresados, en todos sus aspectos importantes de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **AA 3/6**  
Elabora MLC 03/01/18  
Revisa AAL 05/01/18

### **c) Alcance**

Se revisarán la operación del rubro de cuentas por cobrar de la entidad Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A. por el período terminado al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, con el objeto de emitir un informe de auditoría que exprese una opinión sobre la razonabilidad de las cifras que integran dicho rubro.

### **d) Control interno**

Se realizará un cuestionario para conocer el control interno y se evaluará durante el desarrollo de nuestro trabajo con el fin de detectar desviaciones que serán discutidas con la gerencia, emitiremos un informe de control interno respecto al rubro examinado que contiene nuestras recomendaciones.

### **e) Materialidad**

Basado en el conocimiento de la empresa, juicio profesional del socio responsable del encargo de auditoría, expectativas de error y números de ajustes esperados se considera una materialidad para la realización de los procedimientos de auditoría de Q292,500 equivalente al 5% sobre el valor del total del rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017.





Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **AA 4/6**  
Elabora MLC 03/01/18  
Revisa AAL 05/01/18

#### IV. Personal y presupuesto de tiempo

El personal de auditoría asignado para el encargo cuenta con la experiencia necesaria para para la realización de la auditoría para entrega del informe en fecha establecida, el trabajo estará a cargo del siguiente personal.

Descripción	Encargado	Firma
Socio	Lic. Álvaro Alonso Ibáñez	AAL
Supervisor	Lic. Mario Lemus Castillo	MLC
Encargado	Eliot Leví Canú	ELC
Asistente 1	Carlos Enrique Hernández	CEH
Asistente 2	Melisa Antonella Juárez	MAJ

#### f) Presupuesto de tiempo de la auditoría

El personal de auditoría asignado para el encargo realizará la auditoría de conformidad con el siguiente presupuesto de tiempo:

Actividad	Horas					Total
	Socio	Supervisor	Encargado	Asistente 1	Asistente 2	
Visita preliminar	4	4				8
<b>Actividades preliminares</b>						
Conocimiento de la entidad		1	4	1		6
Evaluación del control interno		1	4			5
Prepara y comunicar propuesta de servicios al cliente	1	1	1	2	2	7
<b>Desarrollo de auditoría</b>						
Planificación de procedimientos			1			1
Elaboración de programa de pruebas al rubro			3	8	8	19
Ejecución de pruebas al rubro			2	25	25	52
Revisión de resultados	1	5	1	25	25	57
<b>Informes</b>						
Carta a la gerencia		1	1			2
Informe de auditoría	5	2	1			8
<b>Total de horas</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>61</b>	<b>60</b>	<b>165</b>



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **AA 5/6**  
Elabora MLC 03/01/18  
Revisa AAL 05/01/18

### g) Utilidad de la auditoría

En la realización de la auditoría al rubro de cuentas por cobrar en una distribuidora de productos alimenticios al 31 de diciembre de 2017, se estima una utilidad del 14% sobre el total facturado de acuerdo con el cuadro de costos y gastos a continuación:

Descripción	Horas	Costo	Total
<b>Socio</b>	<b>11</b>	654.55	Q 7,200
<b>Supervisor</b>	<b>15</b>	400.00	Q 6,000
<b>Encargado</b>	<b>18</b>	277.78	Q 5,000
<b>Asistente 1</b>	<b>61</b>	52.46	Q 3,200
<b>Asistente 2</b>	<b>60</b>	53.33	Q 3,200
Gastos generales de la firma			Q 9,279
<b>Total costos y gastos</b>			Q 33,879
Margen de utilidad 14%			Q 6,300
Impuesto al valor agregado			Q 4,821
<b>Total honorarios profesionales</b>			<b>Q 45,000</b>

### V. Informes a otorgar

Los informes que se entregarán a la gerencia de la empresa como resultado del trabajo de auditoría son:

- Informe de auditoría independiente, el cual incluirá la opinión sobre la razonabilidad de los saldos que integran el rubro de cuentas por cobrar.





Contadores Públicos y Auditores


DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **AA 6/6**  
Elabora MLC 03/01/18  
Revisa AAL 05/01/18

- Carta a la gerencia sobre el sistema de control interno en el cual describimos las situaciones encontradas durante la revisión con el propósito de fortalecer el control interno.

Autorizado:   
Lic. Álvaro Alonso Ibáñez  
Socio Director

Revisado:   
Mario Lemus Castillo  
Supervisor

Preparado:   
Eliot Leví Canú  
Encargado

Guatemala 10 de enero de 2018

## 4.6 Índice de papeles de trabajo



DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Contadores Públicos y Auditores

P.T.	Descripción	Página
AA-2	Determinación de materialidad	79
AA-3	Criterio para valorizar riesgos	80
AA-4	Matriz de riesgos	81
AA-5	Conocimiento del control interno	84
AA-6	Ajustes y reclasificaciones	85
AA-7	Deficiencias del control interno	86
PB	Programa de auditoría	87
B	Sumaria de cuentas por cobrar	88
B1 1/2	Analítica de clientes	89
B1-1 1/2	Antigüedad de saldos	91
B1-1 1	Análisis antigüedad de saldos	93
B1-2	Evaluación de políticas para otorgamiento de créditos	94
B1-3	Circularización de saldos	95
B1-3 1/7	Confirmación de saldos Cheapmart, S.A.	96
B1-3 2/7	Confirmación de saldos Inversiones Primavera, S.A.	97
B1-3 3/7	Confirmación de saldos ECafé	98
B1-3 4/7	Confirmación de saldos Menorpit, S.A.	99
B1-3 5/7	Confirmación de saldos Alimentar, S.A.	100
B1-3 5/7-1	Cheque rechazado Alimentar, S.A.	101
B1-3 6/7	Confirmación de saldos Grupo Simple, S.A.	102
B1-3 6/7-1	Confirmación pago Grupo Simple, S.A.	103
B1-3 7/7	Confirmación de saldos Overizon Distributions, S.A.	104
B1-3 7/7-1	Procedimiento alterno Overizon Distributions, S.A.	105
B1-4 1/2	Confirmación de abogados	106
B1-4-2/2	Respuesta de confirmación de abogados	107
B1-5	Cobros posteriores	108
B1-6	Corte de formas	109
B2	Documentos por cobrar	110
B3	Estimación cuentas incobrables	111
B4	Funcionarios y empleados	112
B4-1/1	Antigüedad funcionarios y empleados	113
B5	Anticipo a proveedores	114
B5 1/1	Confirmación anticipo a proveedores	115

#### 4.7 Importancia relativa o materialidad



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
DETERMINACIÓN DE MATERIALIDAD  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **AA-2**  
Elabora MLC 03/01/18  
Revisa AAL 05/01/18

DETERMINACIÓN DE MATERIALIDAD				
Descripción	Ref	Saldo al 31/12/2017	% Importancia relativa	Importancia relativa (Q)
Cuentas por Cobrar	<b>B</b>	5,850,749	5%	292,537


#### Criterio

De acuerdo con la experiencia y el juicio del auditor, las expectativas de error y números de ajustes esperados se determina una materialidad del 5% sobre el valor del total del rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017.

#### Procedimiento

**Importancia relativa:** se dará énfasis a los rubros mayores o iguales a Q292,500.00, que representan un 5% del total del rubro al 31/12/2017.

Guatemala, 10 de enero de 2018

  
Lic. Mario Lemus Castillo  
Supervisor de Auditoría

#### 4.8 Criterio para valorizar riesgos



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
CRITERIO PARA VALORIZAR RIESGOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **AA-3**  
Hecho MLC 03/01/18  
Revisa AAL 05/01/18

Probabilidad de riesgo	
Medición	Aspectos
Alto	Existen indicios críticos de ocurrencia
Medio	Ocurrirá en algún momento
Bajo	Es remoto que ocurra

Impacto de riesgo	
Medición	Aspectos
Crítico	En caso de ocurrir puede afectar materialmente el logro de los objetivos de la entidad e incluso la continuidad de que la empresa continúe como empresa en funcionamiento.
Grave	Si ocurriese tiene incidencia material en el logro de los objetivos, sin tener implicación en la continuidad de la empresa en funcionamiento.
Moderado	Puede afectar el logro de los objetivos de forma significativa.
Mínimo	Si existiera probablemente no tena incidencia en el logro de los objetivos.

#### Criterio

De acuerdo con la experiencia y juicio del auditor del riesgo en el rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 se valora de acuerdo con esta tabla.

## 4.9 Evaluación y respuesta a los riesgos



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
MATRIZ DE RIESGOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **AA-4 1/3**  
Hecho MLC 03/01/18  
Revisa AAL 05/01/18

Identificar afirmaciones sobre determinado tipo de transacciones, saldos contables u otra información a revelar que pueda dar origen a una incorrección material de forma individual o agregada, antes de tener en cuenta los posibles controles internos correspondientes.

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		RIESGO						
No.	Evento	Si	No	Inherente	Control	Detección	Impacto	Acciones
1	Existe una segregación de funciones de las personas encargadas de facturar, cobrar y contabilizar las operaciones.	X		Bajo	Bajo	Bajo	Mínimo	Verificar las funciones que realizan las personas
2	Los departamentos de contabilidad y cuentas por cobrar son independientes.	X		Bajo	Bajo	Bajo	Mínimo	Validar la independencia de los departamentos
3	Existe un manual de políticas y procedimientos para las cuentas por cobrar.	X		Bajo	Bajo	Bajo	Mínimo	Validar el cumplimiento de las políticas
4	Se envían estados de cuenta periódicamente a los clientes.		X	Bajo	Medio	Medio	Moderado	Cotejar facturas de ventas al crédito para verificar el registro del saldo
5	Se utilizan referencias externas de crédito de los clientes para determinar su solvencia de pago.	X		Bajo	Bajo	Bajo	Mínimo	Confirmar datos de referencia
6	Se envían confirmaciones de saldos a los clientes de manera periódica.		X	Bajo	Medio	Medio	Moderado	Confirmar con los clientes la veracidad de los saldos
7	Son respetados los límites de crédito establecidos por el personal de créditos.	X		Bajo	Medio	Medio	Moderado	Verificar el cumplimiento de límites



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
MATRIZ DE RIESGOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P. T. **AA-4 2/3**

Hecho MLC 03/01/18  
Revisa AAL 05/01/18

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		RIESGO						
No.	Evento	Si	No	Inherente	Control	Detección	Impacto	Acciones
8	Existen saldos no solventados pendientes de cobro debido a cheques rechazados.		X	Bajo	Bajo	Bajo	Mínimo	Verificar la cobrabilidad de los saldos
9	Existen saldos antiguos no solventados que puede llegar a ser incobrables.	X		Alto	Alto	Alto	Grave	Verificar la cobrabilidad de los saldos
10	Existen clientes con ubicaciones de alto riesgo o inseguras.	X		Alto	Alto	Alto	Grave	Verificar la cobrabilidad de los saldos
11	Los documentos se encuentran correctamente resguardados bajo custodia de una persona con relación con contabilidad.	X		Bajo	Bajo	Bajo	Mínimo	Verificar la existencia de la documentación.
12	Son practicados arqueos de documentos al personal que resguarda las facturas.		X	Bajo	Medio	Medio	Moderado	Validar la existencia de la documentación.
13	Se lleva un control sobre las fechas de vencimiento de los documentos por cobrar.		X	Bajo	Medio	Medio	Moderado	Verificar el cumplimiento del plazo del vencimiento en los documentos.
14	Existen préstamos a funcionarios y empleados	X		Bajo	Bajo	Bajo	Mínimo	Verificar que los préstamos sean del personal de la empresa.





Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
MATRIZ DE RIESGOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **AA-43/3**

Hecho MLC 03/01/18  
Revisa AAL 05/01/18

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		RIESGO						
No.	Evento	Si	No	Inherente	Control	Detección	Impacto	Acciones
15	Los préstamos incluyen una tasa de interés	X		Bajo	Bajo	Bajo	Mínimo	Verificar la cobrabilidad de los impuestos en los pagos.
16	La liquidación de los préstamos es mensual con descuento a nómina.	X		Bajo	Bajo	Bajo	Mínimo	Verificar la recuperación mensual por descuento en planilla.
17	Existen otras cuentas por cobrar	X		Bajo	Bajo	Bajo	Mínimo	Verificar la procedencia de las otras cuentas por cobrar

**Procedimiento:**

1. Se realizó la matriz con el objetivo de valorar el riesgo de acuerdo a los niveles bajo, medio y alto, para establecer el alcance, naturaleza y oportunidad de las pruebas a utilizar.
2. Derivado de lo anterior se efectuaron revisiones e indagaciones del tratamiento y registro de las cuentas por cobrar, se detectaron algunas áreas críticas a las cuales se les prestará mayor importancia en las cédulas analíticas respectivamente.

#### 4.10 Conocimiento del control interno



DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
CONOCIMIENTO DEL CONTROL INTERNO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T.

**AA-5**

Hecho MAJ

21/01/18

Hecho ELC

22/01/18

Contadores Públicos y Auditores

**Entrevistado:** Lic. Byron González

**Cargo:** Gerente Financiero

**Rubro:** Cuentas por cobrar

**Practicado:** 21 de enero de 2018

**Objetivo:** conocer la operatividad del sistema de control interno aplicado en la empresa, se realizaron pruebas de auditoría posteriores para verificar su funcionabilidad.

No.	Descripción	Si	No
1	¿Existe una correcta segregación de funciones para el ingreso de pedidos, facturación, cobros y contabilización de los registros de las operaciones?	X	
2	¿Existe un manual de políticas y procedimientos para las cuentas por cobrar?	X	
3	¿Existen documentos por cobrar registrados adecuadamente?	X	
4	¿Se envía periódicamente estados de cuenta a los clientes?		X
5	¿Se realizan confirmaciones de saldo periódicas con los clientes?		X
6	¿Existen expedientes crediticios actualizados de clientes?		X
7	¿Se reciben cobros en efectivo?	X	
8	¿Se utilizan recibos de caja para registrar los abonos y la cancelación de las facturas?	X	
9	¿Se prepara una integración con saldos de las cuentas por cobrar para medir su antigüedad?	X	
10	¿Se practican arqueos periódicos y sorpresivos de la documentación a sus poseedores para soportar las cuentas por cobrar?	X	
11	¿Se realiza corte de formas diariamente para verificar la facturación?	X	
12	¿Cuentan con procedimientos para el manejo de cheques rechazados?	X	
13	¿Existe un procedimiento para el registro de la estimación para cuentas incobrables?	X	
14	¿Se evalúa periódicamente la estimación para cuentas incobrables?	X	
15	¿Cuentan con asesoría jurídica para la recuperación de las cuentas incobrables?	X	
16	¿Son autorizados préstamos o anticipos a empleados?	X	

Eliot Leví Canú  
Encargado de Auditoría

Byron González  
Gerente Financiero

#### 4.11 Ajustes y reclasificaciones



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
AJUSTES Y RECLASIFICACIONES  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUEZALES)

P.T. **AA-6**  
Hecho CEH 08/01/18  
Revisa ELC 20/02/18

No.	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Disposición
1	<b>B1-1 2/2</b> <b>B2</b>	Reclasificación No.1			
	.	Clientes	50,293		B
	.	a: Documentos por cobrar		50,293	B
		Se localizó que el saldo del cliente <b>Productos DJL</b> correspondiente a facturación, fue registrado por equivocación en una cuenta incorrecta. <b>B1-1 B2</b>	50,293	50,293	De acuerdo
2	<b>B1-3 6/7-1</b>	Reclasificación No.2			
	.	Efectivo y equivalentes de efectivo	200,050		A
	.	a: Clientes		200,050	B
		Cliente Grupo Simple, S.A. respondió confirmación de saldos inconforme, indica que factura A-321984 fue pagada y presentó recibo de caja No. 205350 por un valor de Q200,050. <b>B1-3 6/7-1</b>	200,050	200,050	De acuerdo
3	<b>B3</b>	Ajuste No.1			
	.	Estimación para cuentas incobrables	45,996		X
	.	a: Otros ingresos		45,996	B
		Se ajustó la estimación de cuentas incobrables tomando como base de cálculo el saldo de clientes y documentos por cobrar al finalizar el año. <b>B3</b>	45,996	45,996	De acuerdo

## 4.12 Deficiencias del control interno



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
DEFICIENCIAS DEL CONTROL INTERNO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **AA-7**  
Hecho CEH 08/01/18  
Revisa ELC 20/02/18

No.	Deficiencia	Recomendación	Comentario del cliente	Ref
1	Al revisar los expedientes de solicitud de crédito de clientes, se identificaron algunos expedientes incompletos y otros que no fue posible su observación física.	Implementar un seguimiento en el archivo de la documentación que respalda la autorización del otorgamiento de créditos a clientes.	Se aplicará más control sobre la documentación y complementará lo no observado.	<b>B1-2 (Página 94)</b>
2	Al revisar la antigüedad de saldos se determinó que existe un saldo correspondiente al cliente <b>Productos DJL</b> , el cual se encontraba registrado en la cuenta de documentos por cobrar.	Implementar un procedimiento de validación de cuenta utilizada para registrar el saldo de los clientes y documentos por cobrar.	Manifiesta que se incrementará el control sobre los procedimientos de registro en las cuentas a utilizar.	<b>B1 1/2 (Página 90)</b>
3	Se determinó que no se realizó la aplicación del pago de la factura A-321984 de <b>Grupo Simple, S.A.</b> por un monto de Q.200,050, liquidado el 29 de diciembre con el recibo No. 205350, diferencia encontrada al circularizar los saldos.	Implementar un procedimiento para la validación de los pagos por medio de la conciliación bancaria identificando depósitos pendientes de registrar.	Manifiesta que se incrementará el control sobre los procedimientos de registro de los cobros.	<b>B1-3 6/7 (Página 102)</b>
4	Al momento de la auditoría se determinó que no se ajustó la estimación para cuentas incobrables de acuerdo con lo que establece la política.	Ajustar la estimación de cuentas incobrables de acuerdo con lo establecido en la política.	Manifiesta que se verificará el cumplimiento de lo establecido en la política.	<b>B3 (Página 111)</b>

#### 4.13 Programa de auditoría



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
PROGRAMA DE AUDITORÍA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **PB**  
Hecho ELC 20/01/18  
Hecho MLP 20/02/18

I Objetivo de auditoría					
1	Verificar la existencia de las cuentas por cobrar				
2	Establecer que las cuentas por cobrar sea propiedad de la empresa				
3	Verificar que las operaciones hayan ocurrido				
4	Verificar que las operaciones hayan sido registradas al 100%				
5	Verificar que las operaciones hayan sido cortadas adecuadamente				
6	Determinar que las cuentas por cobrar se hayan valuado adecuadamente				
7	Verificar que las Cuentas por Cobrar se hayan presentado y revelado adecuadamente				
II Procedimientos de auditoría					
	Procedimientos de auditoría	Ref. P/t.	Auditor	Tiempo	
				Plan	Real
1	Elabore cédula sumaria de cuentas por cobrar y cédulas analíticas del rubro seleccionado.	B1	ELC	11 hrs	11 hrs
2	Revise y analice la antigüedad de saldos de clientes.	B1-1	ELC	10 hrs	10 hrs
3	Efectúe análisis de la recuperabilidad de los saldos antiguos de clientes.	B1-1-1	ELC	10 hrs	10 hrs
4	Verifique el cumplimiento de las políticas en relación a la solicitud de crédito de los clientes a través de una muestra de los expedientes de clientes.	B1-2	ELC	11 hrs	11 hrs
5	Realice cartas de confirmación de saldos según muestra seleccionada y determine la conformidad e inconformidad de los saldos de clientes.	B1-3	ELC	26 hrs	26 hrs
6	Efectué trabajo alterno en los clientes que no respondan la confirmación, revisando cobros posteriores y documentos de salida en bodega.	B1-3-7	ELC	15 hrs	15 hrs
7	Revise cobros posteriores de las facturas al cierre del período 2017	B1-4	ELC	19 hrs	19 hrs
8	Realice corte de formas a los documentos relacionados a las cuentas por cobrar.	B1-5	ELC	18 hrs	18 hrs
9	Revise la integración de cheques rechazados.	B1-6	ELC	4 hrs	4 hrs
10	Realice análisis de los préstamos otorgados a empleados.	B1-3-5-1	ELC	9 hrs	9 hrs
11	Verifique la existencia de los documentos por cobrar y su correcto registro.	B4	ELC	10 hrs	10 hrs
12	Recalcule la estimación para cuentas incobrables.	B3	ELC	7 hrs	7 hrs
14	Realice circularización de anticipo a proveedores y procedimientos alternos.	B2	ELC	15 hrs	15 hrs

#### 4.13.1 Sumaria



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
SUMARIA DE CUENTAS POR COBRAR  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **B**  
Hecho CEH 08/01/18  
Revisa ELC 10/01/18

Descripción	Ref	Saldo según contabilidad	Ajustes y reclasificaciones		Saldo según auditoría
			Debe	Haber	
Clientes	<b>B1</b>	5,149,900 ✓	<b>Re 1</b> 50,293	200,050 <b>Re 2</b>	5,000,143
Documentos por cobrar	<b>B2</b>	150,293		50,293 <b>Re 1</b>	100,000
Estimación cuentas incobrables	<b>B3</b>	(199,000)	<b>Aj 1</b> 45,996		(153,004)
Funcionarios y empleados	<b>B4</b>	300,000			300,000
Anticipo a proveedores	<b>B5</b>	449,556			449,556
<b>Total cuentas por cobrar neto</b>	<b>B6</b>	<b>5,850,749</b>	<b>96,289</b>	<b>250,343</b>	<b>5,696,695</b>
		^	^	^	^

**Marcas de auditoría**

- ^ Suma vertical
- ✓ Cotejado con diario mayor general

**CONCLUSIÓN:** Con base en el resultado de nuestras pruebas de Auditoría realizadas en este rubro según las Normas Internacionales de Auditoría y en nuestra evaluación del control interno en operación, concluyo que las cifras mostradas en la cédula de cuentas por cobrar al 31-12-2017, están presentadas razonablemente de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

#### 4.13.2 Analítica de clientes



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
ANALÍTICA DE CLIENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **B1 1/2**

Hecho CEH 25/01/18  
Revisa ELC 26/01/18

Descripción	%	Ref	Saldo según contabilidad	Ajustes y reclasificaciones		Saldo según auditoría
				Debe	Haber	
Alimentar, S.A.	9%	● B1-3	439,808			439,808
Alimentos Caffi, S.A.	0%		25,147			25,147
Alimentos del norte, S.A.	0%		20,955			20,955
Alimentos Manú, S.A.	1%		58,675			58,675
Alimentos Polar, S.A.	1%		54,484			54,484
Alimentos y Bebidas, S.A.	0%		12,573			12,573
Alpha, S.A.	0%		16,764			16,764
Cheapmart, S.A.	21%	● B1-3	1,067,967			1,067,967
Comestibles RICO, S.A.	0%		12,573			12,573
Corporación Carolina	1%		29,338			29,338
Crista, S.A.	0%		4,191			4,191
Depósito Escobar	0%		20,955			20,955
Depósito San Jorge	1%		50,293			50,293
Distribuidora la Bendición	0%		8,382			8,382
Ecafé, S.A.	14%	● B1-3	731,071			731,071
Freshkaleche, S.A.	1%		50,293			50,293
Grupo alimentario del atlántico, S.A.	1%		54,484			54,484
Grupo Laive	1%		37,720			37,720
Grupo Simple, S.A.	9%	● B1-3	442,720			442,720
Inversiones primavera, S.A.	19%	● B1-3	970,879		200,050	242,670
Menorpit, S.A.	10%	● B1-3	536,895			970,879
						536,895



DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
 AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
 ANALÍTICA DE CLIENTES  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **B1 2/2**

Hecho CEH 25/01/18  
 Revisa ELC 28/01/18

Contadores Públicos y Auditores

Descripción	%	Ref	Saldo según contabilidad	Ajustes y reclasificaciones	Saldo según auditoría
Mercadolibre,S.A.	1%		50,293		50,293
Nutresa	1%		50,293		50,293
Overizon Distributions, S.A.	6%	● B1-3	294,176		294,176
Productos DJL	0%		0	50,293 B1-1	50,293
Pronasa	1%		46,103		46,103
Tienda Rio Dulce	0%		16,765		16,765
Xelanutricion, S.A.	1%		46,103		46,103
<b>Total Clientes</b>		<b>B</b>	<b>5,149,900</b>		<b>5,000,143</b>

**Nota:** Para el envío de confirmaciones se seleccionó una muestra equivalente a Q4,483,516 que representan el 87% del total de clientes.

Circularizado	Q4,483,516	87%
No circularizado	Q666,384	13%
<b>Total clientes</b>	<b>Q5,149,900</b>	<b>100%</b>

Marcas de auditoría	
^	Suma vertical
5	Va de cédula
U	Circularizado
U	Viene de cédula

**Procedimiento**

Se seleccionó una muestra de clientes para enviar confirmación de saldos, de acuerdo con su importancia en compras.



### 4.13.3 Antigüedad de saldos



DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORIA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
ANTIGÜEDAD DE SALDOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **B1-1 1/2**

Hecho CEH 22/01/18  
Revisa ELC 24/01/18

Código	Cliente	0 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	90 - 120 días	+120 días	Saldo	Ref.
1883595	Alimentar, S.A.	0	439,260	548	0	0	439,808	➔ B1-2
5302214	Alimentos Caffi, S.A.	25,147	0	0	0	0	25,147	
5512518	Alimentos del norte, S.A.	20,708	0	248	0	0	20,955	
1322000	Alimentos Manú, S.A.	6,314	52,361	0	0	0	58,675	
4062886	Alimentos Polar, S.A.	(821)	55,305	0	0	0	54,484	
1322161	Alimentos y Bebidas, S.A.	12,031	542	0	0	0	12,573	
4946924	Alpha, S.A.	16,764	0	0	0	0	16,764	
1322646	Cheapmart, S.A.	627,592	405,012	35,363	0	0	1,067,967	➔ B1-2
4623073	Comestibles RICO, S.A.	12,573	0	0	0	0	12,573	
1322089	Corporación Carolina	29,338	0	0	0	0	29,338	
3346855	Crista, S.A.	4,191	0	0	0	0	4,191	
1322087	Depósito Escobar	20,938	17	0	0	0	20,955	
3557781	Depósito San Jorge	37,263	13,030	0	0	0	50,293	➔ B1-2
3702584	Distribuidora la Bendición	8,382	0	0	0	0	8,382	
3928061	Ecafé, S.A.	723,315	2,758	4,998	0	0	731,071	➔ B1-2
3246914	Freshkaleche, S.A.	50,293	0	0	0	0	50,293	
3610004	Grupo alimentario del atlántico, S.A.	0	0	54,484	0	0	54,484	
3266558	Grupo Laive	37,720	0	0	0	0	37,720	
4437269	Grupo Simple, S.A.	326,819	115,901	0	0	0	442,720	➔ B1-2
1321956	Inversiones primavera, S.A.	918,992	15,113	36,774	0	0	970,879	➔ B1-2
5505806	Menorpit, S.A.	491,968	1,331	43,597	0	0	536,895	➔ B1-2
1321865	Mercadolibre, S.A.	50,293	0	0	0	0	50,293	
4832648	Nutresa	47,157	3,136	0	0	0	50,293	
4939830	Overizon Distributions, S.A.	0	0	0	0	294,176	294,176	➔ B1-2



DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
 AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
 ANTIGÜEDAD DE SALDOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **B1-1 2/2**

Hecho CEH 22/01/18  
 Revisa ELC 24/01/18

Contadores Públicos y Auditores

Código	Cliente	0 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	90 - 120 días	+120 días	Saldo	Ref.
1412536	Productos DJL	50,293	0	0	0	0	50,293	✓ OC
5255302	Pronasa	28,712	17,390	0	0	0	46,102	
3031436	Tienda Rio Dulce	16,764	0	0	0	0	16,764	→ B1-2
1321852	Xelanutricion, S.A.	45,499	604	0	0	0	46,102	
<b>TOTAL</b>		<b>3,608,246</b>	<b>1,121,758</b>	<b>176,013</b>	<b>0</b>	<b>294,176</b>	<b>5,200,193</b>	

Marcas de auditoría	
^	Suma vertical
●	Revisión expedientes para otorgamiento de crédito
✓	Cotejado contra facturas
OC	Observación para carta
→	Va a cédula
↺	Viene de cédula

Saldo Integración antigüedad 5,200,193

Saldo según contabilidad (5,149,900) **B1**

**Diferencia** 50,293 **(A)**

**(A)** Saldo de cliente **Productos DJL** fue contabilizado erróneamente en documento por cobrar, por lo que se propone

**Reclasificación No. 1 en AA-6**

**Procedimiento**

- a) Se solicitó la antigüedad de saldo de los clientes con el fin de verificar la integridad de los saldos.
- b) Se seleccionó una muestra de clientes para verificar los expedientes para otorgamiento de crédito.
- c) Arqueo de documentos de clientes seleccionados, con la finalidad de verificar la existencia de los mismos.

#### 4.13.4 Análisis antigüedad de saldos



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
ANÁLISIS ANTIGÜEDAD DE SALDOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **B1-1 1**  
Hecho CEH 25/01/18  
Revisa ELC 26/01/18

Rango días año 2017					
0 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 120 días	+ 120 días	TOTAL
3,608,246	1,121,758	176,013	0	294,176	5,200,193
69%	22%	3%	0%	6%	100% <

 **B1-1**

**Nota:** luego de realizar el análisis de antigüedad de saldos se determinó que el sesenta y nueve por ciento del total de la cartera está dentro del rango de 30 días, siendo estos los días contemplados en la política para otorgar días crédito.


#### Procedimiento

a) Se realizó un análisis de la morosidad que refleja los saldos de la integración.

#### Observaciones

a) Se verificó que la mayor morosidad de saldos representa el 6% del total de clientes.  
b) El cliente Overizon Distributions, S.A. se encuentra en proceso jurídico de cobro de acuerdo con la confirmación de los abogados de la empresa. **B1-4 2/2**

#### Marcas de auditoría

< Suma horizontal  
 Viene de cédula

#### 4.13.5 Evaluación de políticas para otorgamiento de créditos



DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
EVALUACIÓN POLÍTICAS OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **B1-2**  
Hecho MAJ 25/01/18  
Hecho ELC 30/02/18

Contadores Públicos y Auditores

No.	Cliente	Fecha Apertura	Limite	Atributos							Observaciones	Ref.
				1	2	3	4	5	6	7		
1	Cheapmart, S.A.	22/01/2012	1,600,000	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
2	Inversiones primavera, S.A.	20/03/2013	1,000,000	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	RTU no actualizado	Oc
3	Ecafé, S.A.	19/05/2011	700,000	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
4	Menorpit, S.A.	13/12/2010	500,000	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
5	Alimentar, S.A.	27/09/2014	450,000	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
6	Grupo Simple, S.A.	28/10/2012	500,000	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	Sin DPI R.L.	Oc
7	Overizon Distributions, S.A.	01/10/2013	350,000	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
8	Depósito San Jorge	24/12/2016	68,000	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
9	Tienda Rio Dulce	27/08/2012	25,200	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	No se observó expediente	Oc

Fuente: Expediente solicitud de créditos

AA5

Atributos	
1	Formulario solicitud para crédito, llenado y firmado
2	Fotocopia DPI Representante Legal
3	Fotocopia Nombramiento de Representante Legal (vigente)
4	Fotocopia Patente de Comercio y Sociedad
5	Fotocopia del Registro Tributario Unificado (RTU)
6	Estados de cuenta bancario (3 meses anteriores)
7	Estados Financieros del último período fiscal

Marcas de auditoría	
✗	No cumple con atributo
✓	Cumple con atributo
↻	Va a cédula
Oc	Observación para carta

##### Procedimiento:

- Se seleccionó una muestra para revisión de documentación respaldo de solicitud de crédito.
- Se revisaron 9 expedientes de clientes, seleccionados aleatoriamente.
- Se corroboró según política de la entidad para aprobación de crédito.
- Se observaron los expedientes físicamente
- Se detectaron deficiencias de control interno

#### 4.13.6 Circularización de saldos



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
CIRCULARIZACIÓN DE SALDOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **B1-3**

Hecho CEH 30/01/18  
Revisa ELC 31/01/18

No.	Cliente	Ref.	Saldo	Conforme	Inconforme	No contestó	No circularizado
1	Cheapmart, S.A.	B1-3-1	1,067,967	●	1,067,967		
2	Inversiones Primavera, S.A.	B1-3-2	970,879	●	970,879		
3	ECafé	B1-3-3	731,071	●	731,071		
4	Menorpit, S.A.	B1-3-4	536,895	●	536,895		
5	Alimentar, S.A.	B1-3-5	439,808	○		439,808	
6	Grupo Simple, S.A.	B1-3-6	442,720	○	B1-3 6/7-1	200,050	
7	Overizon Distributions, S.A.	B1-3-7	294,176			294,176	
8	Cientes no circularizados		666,384				666,384
			5,149,900		3,306,812	639,858	294,176
			^	^	^	^	^

#### Procedimiento:

- Se procedió a realizar confirmaciones externas con una muestra de clientes, con la finalidad de verificar cualquier diferencia entre el saldo registrado en la cuenta y la confirmación del cliente.
- Se tomó la muestra de clientes de acuerdo a la participación del saldo, se circularizó el 87% de los saldos representado por 7 clientes.
- Las respuestas fueron:
  - 4 clientes conformes con un total de Q3,306,812.
  - 2 clientes inconformes, 1 con un cheque rechazado de fecha 29 de diciembre, no corresponde.
  - 1 cliente no contestó, el cliente se encuentra en cobro jurídico.

#### Marcas de auditoría

- Conciliado conforme
- Conciliado Inconforme
- ^ Suma Vertical
- Va a cédula
- Viene de cédula

#### 4.13.7 Confirmación de saldos



DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
CONFIRMACIÓN DE SALDOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **B1-3 1/7**  
Hecho CEH 08/02/18  
Revisa ELC 20/02/18

Contadores Públicos y Auditores



Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A.

Oficina: 7 Avenida 10-44 zona 9, Guatemala  
Teléfono: 2328-0101  
Contacto: contacta@dag.com.gt  
Web: www.dag.com.gt

Ref. 001

Guatemala, 30 de enero de 2018

Señores:  
Cheapmart, S.A.  
Guatemala, Guatemala



Nuestros auditores externos **Elc&Asociados**, se encuentran realizando la auditoría a nuestro rubro de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2017, por tal motivo solicitamos de manera más atenta confirmar con ellos directamente el valor del crédito a su cargo a dicha fecha en mención, por un monto de: **Q.1,067,967** Ⓢ. Si sus registros a la fecha no concuerdan favor de suministrar cualquier detalle o información que pueda ayudar a nuestros auditores a conciliar el saldo.

Esta nota no constituye requerimiento de cobro, se envía con fines exclusivos de confirmación de saldo, aunque a la fecha actual ya se encuentre cancelado parcial o totalmente la cuenta.

Luego de haber firmado y fechado su respuesta, solicitamos enviarla directamente a nuestros auditores a la 10 calle 9-50 zona 10, Guatemala, o por correo electrónico: servicios@elc&a.com.

Sin otro particular, agradecemos su colaboración para con nuestros auditores externos.

Atentamente

Alejandra Mendoza

Representante Legal

Señores	Ref. 001	
<b>Elc&amp; Asociados</b>	<b>B1</b>	
	Ⓢ	
El saldo a cobrar por: Q	1,067,967	a favor de Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A
<b>SI</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	concuera con nuestros registros al <b>31 de diciembre de 2017</b>
<b>NO</b>	<input type="checkbox"/>	concuera con nuestros registros al <b>31 de diciembre de 2017</b> por lo siguiente:
<b>Nombre:</b>	Kristel Steward	<b>Fecha:</b> 10 Febrero 18
<b>Firma:</b>	<i>Kristel Steward</i>	<b>Puesto:</b> Representante Legal



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
CONFIRMACIÓN DE SALDOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **B1-3 2/7**  
Hecho CEH 08/02/18  
Revisa ELC 20/02/18



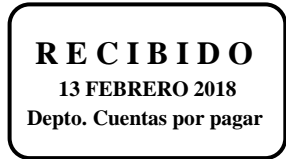
Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A.

Oficina: 7 Avenida 10-44 zona 9, Guatemala  
Teléfono: 2328-0101  
Contacto: [contacta@dag.com.gt](mailto:contacta@dag.com.gt)  
Web: [www.dag.com.gt](http://www.dag.com.gt)

Ref. 002

Guatemala, 30 de enero de 2018

Señores:  
Inversiones Primavera, S.A.  
Guatemala, Guatemala



Nuestros auditores externos **Elc&Asociados**, se encuentran realizando la auditoría a nuestro rubro de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2017, por tal motivo solicitamos de manera más atenta confirmar con ellos directamente el valor del crédito a su cargo a dicha fecha en mención, por un monto de: **Q.970,879** Ⓢ. Si sus registros a la fecha no concuerdan favor de suministrar cualquier detalle o información que pueda ayudar a nuestros auditores a conciliar el saldo.

Esta nota no constituye requerimiento de cobro, se envía con fines exclusivos de confirmación de saldo, aunque a la fecha actual ya se encuentre cancelado parcial o totalmente la cuenta.

Luego de haber firmado y fechado su respuesta, solicitamos enviarla directamente a nuestros auditores a la 10 calle 9-50 zona 10, Guatemala o por correo electrónico: [servicios@elc&a.com](mailto:servicios@elc&a.com).

Sin otro particular, agradecemos su colaboración para con nuestros auditores externos.

Atentamente

Alejandra Mendoza  
Representante Legal

Señores		Ref. 002	
<b>Elc&amp; Asociados</b>		<b>B1</b>	
		<b>Ⓢ</b>	
El saldo a cobrar por: <u>Q. 970,879</u> a favor de Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A			
<b>SI</b>	<u>  x  </u>	concuera con nuestros registros al	<b>31 de diciembre de 2017</b>
<b>NO</b>	<u>      </u>	concuera con nuestros registros al	<b>31 de diciembre de 2017</b> por lo siguiente:
<b>Nombre:</b>	<u>Charlie Xavier</u>	<b>Fecha:</b>	<u>13 Febrero 18</u>
<b>Firma:</b>	<u>Charlie Xavier</u>	<b>Puesto:</b>	<u>Representante Legal</u>



Contadores Públicos y Auditores



Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A.

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
CONFIRMACIÓN DE SALDOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

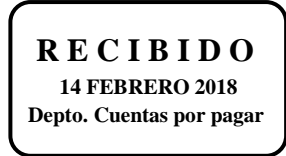
P.T. **B1-3 3/7**  
Hecho CEH 08/02/18  
Revisa ELC 20/02/18

Oficina: 7 Avenida 10-44 zona 9, Guatemala  
Teléfono: 2328-0101  
Contacto: contacta@dag.com.gt  
Web: www.dag.com.gt

Ref. 003

Guatemala, 30 de enero de 2018

Señores:  
ECafé  
Guatemala, Guatemala



Nuestros auditores externos **Elc&Asociados**, se encuentran realizando la auditoría a nuestro rubro de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2017, por tal motivo solicitamos de manera más atenta confirmar con ellos directamente el valor del crédito a su cargo a dicha fecha en mención, por un monto de: **Q.731,071** Ⓢ. Si sus registros a la fecha no concuerdan favor de suministrar cualquier detalle o información que pueda ayudar a nuestros auditores a conciliar el saldo.

Esta nota no constituye requerimiento de cobro, se envía con fines exclusivos de confirmación de saldo, aunque a la fecha actual ya se encuentre cancelado parcial o totalmente la cuenta.

Luego de haber firmado y fechado su respuesta, solicitamos enviarla directamente a nuestros auditores a la 10 calle 9-50 zona 10, Guatemala, o por correo electrónico: servicios@elc&a.com.

Sin otro particular, agradecemos su colaboración para con nuestros auditores externos.

Atentamente

Alejandra Mendoza  
Representante Legal

Señores	Ref. 003	
<b>Elc&amp; Asociados</b>	<b>B1</b> Ⓢ	
El saldo a cobrar por:	Q. 731,071	a favor de Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A
<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	concuerta con nuestros registros al	<b>31 de diciembre de 2017</b>
<b>NO</b> <input type="checkbox"/>	concuerta con nuestros registros al	<b>31 de diciembre de 2017</b> por lo siguiente:
<b>Nombre:</b>	Lohan Wolf	<b>Fecha:</b> 14 Febrero 18
<b>Firma:</b>	<i>Lohan Wolf</i>	<b>Puesto:</b> Propietario





Contadores Públicos y Auditores



Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A.

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
CONFIRMACIÓN DE SALDOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **B1-3 4/7**  
Hecho CEH 08/02/18  
Revisa ELC 20/02/18

Oficina: 7 Avenida 10-44 zona 9, Guatemala  
Teléfono: 2328-0101  
Contacto: contacta@dag.com.gt  
Web: www.dag.com.gt

Ref. 004

Guatemala, 30 de enero de 2018

Señores:  
Menorpit, S.A  
Guatemala, Guatemala



Nuestros auditores externos **Elc&Asociados**, se encuentran realizando la auditoría a nuestro rubro de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2017, por tal motivo solicitamos de manera más atenta confirmar con ellos directamente el valor del crédito a su cargo a dicha fecha en mención, por un monto de: **Q. 536,895** Ⓢ. Si sus registros a la fecha no concuerdan favor de suministrar cualquier detalle o información que pueda ayudar a nuestros auditores a conciliar el saldo.

Esta nota no constituye requerimiento de cobro, se envía con fines exclusivos de confirmación de saldo, aunque a la fecha actual ya se encuentre cancelado parcial o totalmente la cuenta.

Luego de haber firmado y fechado su respuesta, solicitamos enviarla directamente a nuestros auditores a la 10 calle 9-50 zona 10, Guatemala, o por correo electrónico: servicios@elc&a.com.

Sin otro particular, agradecemos su colaboración para con nuestros auditores externos.

Atentamente

Alejandra Mendoza  
Representante Legal

Señores	Ref. 004	
<b>Elc &amp; Asociados</b>	<b>B1</b>	
	Ⓢ	
El saldo a cobrar por:	Q. 536,895	a favor de Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A
<b>SI</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	concuerta con nuestros registros al <b>31 de diciembre de 2017</b>
<b>NO</b>	<input type="checkbox"/>	concuerta con nuestros registros al <b>31 de diciembre de 2017</b> por lo siguiente:
<b>Nombre:</b>	Daniel Thomas	<b>Fecha:</b> 14 Febrero 18
<b>Firma:</b>	<i>Daniel Thomas</i>	<b>Puesto:</b> Propietario



Contadores Públicos y Auditores



Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A.

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
CONFIRMACIÓN DE SALDOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

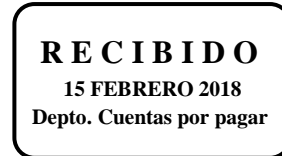
P.T. **B1-3 5/7**  
Hecho CEH 08/02/18  
Revisa ELC 20/02/18

Oficina: 7 Avenida 10-44 zona 9, Guatemala  
Teléfono: 2328-0101  
Contacto: contacta@dag.com.gt  
Web: www.dag.com.gt

Ref. 005

Guatemala, 30 de enero de 2018

Señores:  
Alimentar, S.A.  
Guatemala, Guatemala



Nuestros auditores externos **Elc&Asociados**, se encuentran realizando la auditoría a nuestro rubro de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2017, por tal motivo solicitamos de manera más atenta confirmar con ellos directamente el valor del crédito a su cargo a dicha fecha en mención, por un monto de: **Q. 439,808** **ⓐ**. Si sus registros a la fecha no concuerdan favor de suministrar cualquier detalle o información que pueda ayudar a nuestros auditores a conciliar el saldo.

Esta nota no constituye requerimiento de cobro, se envía con fines exclusivos de confirmación de saldo, aunque a la fecha actual ya se encuentre cancelado parcial o totalmente la cuenta.

Luego de haber firmado y fechado su respuesta, solicitamos enviarla directamente a nuestros auditores a la 10 calle 9-50 zona 10, Guatemala, o por correo electrónico: servicios@elc&a.com.

Sin otro particular, agradecemos su colaboración para con nuestros auditores externos.

Atentamente

Alejandra Mendoza  
Representante Legal

Señores	Ref. 005	
<b>Elc&amp; Asociados</b>	<b>B1</b>	
	<b>ⓐ</b>	
El saldo a cobrar por:	Q. 439,808	a favor de Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A
<b>SI</b>	<input type="checkbox"/>	concuerta con nuestros registros al <b>31 de diciembre de 2017</b>
<b>NO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	concuerta con nuestros registros al <b>31 de diciembre de 2017</b> por lo siguiente: <b>Pago con cheque No. 0342, el saldo correcto es de Q 416,808.00</b> <b>ⓐ</b>
<b>Nombre:</b>	Chaise Mattews	<b>Fecha:</b> 15 Febrero 18
<b>Firma:</b>	Chaise Mattews	<b>Puesto:</b> Representante Legal

**ⓐ** Diferencia por cheque rechazado, no se propone **Ajuste en AA-6**.

#### 4.13.8 Integración de cheques rechazados



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
INTEGRACIÓN CHEQUES RECHAZADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **B1-3 5/7-1**  
Hecho MAJ 08/02/18  
Revisa ELC 20/02/18

Fecha	Código	Cliente	Banco	No. Cheque	Valor
29/12/2017	678087	Alimentar, S.A.	IN Bank	⊙ 342	23,000

Saldo confirmado por el cliente	↻ B1-3-5/7	416,808
Saldo según contabilidad	↻ B1	439,808
Inconformidad		(23,000)
Cheque rechazado registrado		23,000
<b>Diferencia</b>		-

#### Marcas de auditoría



Viene de cédula  
Cotejado con estado de cuenta bancario

#### Revelación:

La entidad registra los cheques rechazados cargando la cuenta del cliente directamente, el proceso de cobrabilidad fue iniciado.

#### Procedimiento

- Se solicitó a la administración proporcionar procedimientos de manejo para recuperar los cheques rechazados.
- Se validó con el estado de cuenta del banco al 31 de diciembre de 2017.



Contadores Públicos y Auditores



Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A.

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
CONFIRMACIÓN DE SALDOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

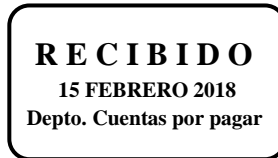
P.T. **B1-3 6/7**  
Hecho CEH 08/02/18  
Revisa ELC 20/02/18

Oficina: 7 Avenida 10-44 zona 9, Guatemala  
Teléfono: 2328-0101  
Contacto: contacta@dag.com.gt  
Web: www.dag.com.gt

Ref. 006

Guatemala, 30 de enero de 2018

Señores:  
Grupo Simple, S.A.  
Guatemala, Guatemala



Nuestros auditores externos **Elc&Asociados**, se encuentran realizando la auditoría a nuestro rubro de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2017, por tal motivo solicitamos de manera más atenta confirmar con ellos directamente el valor del crédito a su cargo a dicha fecha en mención, por un monto de: **Q. 442,720** ✓ **B1**. Si sus registros a la fecha no concuerdan favor de suministrar cualquier detalle o información que pueda ayudar a nuestros auditores a conciliar el saldo.

Esta nota no constituye requerimiento de cobro, se envía con fines exclusivos de confirmación de saldo, aunque a la fecha actual ya se encuentre cancelado parcial o totalmente la cuenta.

Luego de haber firmado y fechado su respuesta, solicitamos enviarla directamente a nuestros auditores a la 10 calle 9-50 zona 10, Guatemala, o por correo electrónico: servicios@elc&a.com.

Sin otro particular, agradecemos su colaboración para con nuestros auditores externos.

Atentamente

Alejandra Mendoza  
Representante Legal

Señores		Ref. 006	
<b>Elc &amp; Asociados</b>		<b>B1</b>	
El saldo a cobrar por: <u>442,720</u>		a favor de Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A	
<b>SI</b>	_____ concuerda con nuestros registros al	<b>31 de diciembre de 2017</b>	
<b>NO</b>	<b>X</b> _____ concuerda con nuestros registros al	<b>31 de diciembre de 2017</b>	por lo siguiente:
		<b>Factura A-321984 pagada, Recibo de caja No. 205350 por Q200,050</b> <b>(A) B1-3 6/7-1</b>	
<b>Nombre:</b>	<u>Mildred Kempt</u>	<b>Fecha:</b>	<u>14 Febrero 18</u>
<b>Firma:</b>	<u>Mildred Kempt</u>	<b>Puesto:</b>	<u>Propietario</u>

**(A) Cotejado recibo de caja No. 205350, factura pagada por lo que se propone Reclasificación 2 en AA-6**



#### 4.13.9 Confirmación de pago Grupo Simple, S.A.




Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
CONFIRMACIÓN DE PAGO GRUPO SIMPLE, S.A.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017




P.T. **B1-3 6/7-1**  
Hecho CEH 08/02/18  
Revisa ELC 20/02/18

<b>DAG</b>		Oficina: 7 Avenida 10-44 zona 9, Guatemala Teléfono: 2328-0101 Contacto: contacta@dag.com.gt Web: www.dag.com.gt		 Recibo No. <b>205350</b>
Recibimos de: _____		Grupo Simple, S.A.		Q. 200,050.00
La cantidad de: _____		Doscientos mil cincuenta exactos		Cliente 342134
Factura o Nota de crédito	Valor	Deposito	Banco	Valor
321984	200,050.00	 81324245	MI Bank	200,050.00
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <b>CANCELADO</b>                      29 Diciembre 2017                 </div>				
				Deposito 200,050.00
				Efectivo -
				Total 200,050.00
Observación: <u>Cancelación total de la factura</u>				

#### Nota:

El cliente Grupo Simple, S.A., proporcionó copia del recibo de caja No. 205350 de fecha 29 de diciembre de 2017, se constató que el depósito refleja en el estado de cuenta del Banco MI Bank, sin embargo, no fue operado.  **B1-3 6/7**

Operación no registrada en contabilidad **Oc**

Marcas de auditoría	
	Copia proporcionada por el cliente
	Cotejado con estado de cuenta bancario
<b>Oc</b>	Observación para carta
	Viene de cédula



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
CONFIRMACIÓN DE SALDOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **B1-3 7/7**  
Hecho CEH 08/02/18  
Revisa ELC 20/02/18



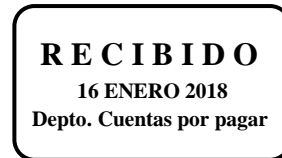
Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A.

Oficina: 7 Avenida 10-44 zona 9, Guatemala  
Teléfono: 2328-0101  
Contacto: contacta@dag.com.gt  
Web: www.dag.com.gt

Ref. 007

Guatemala, 30 de enero de 2018

Señores:  
Overizon Distributions, S.A.  
Guatemala, Guatemala



Nuestros auditores externos **Elc&Asociados**, se encuentran realizando la auditoría a nuestro rubro de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2017, por tal motivo solicitamos de manera más atenta confirmar con ellos directamente el valor del crédito a su cargo a dicha fecha en mención, por un monto de: **Q. 294,176** ✓ **B1**. Si sus registros a la fecha no concuerdan favor de suministrar cualquier detalle o información que pueda ayudar a nuestros auditores a conciliar el saldo.

Esta nota no constituye requerimiento de cobro, se envía con fines exclusivos de confirmación de saldo, aunque a la fecha actual ya se encuentre cancelado parcial o totalmente la cuenta.

Luego de haber firmado y fechado su respuesta, solicitamos enviarla directamente a nuestros auditores a la 10 calle 9-50 zona 10, Guatemala, o por correo electrónico: servicios@elc&a.com.

Sin otro particular, agradecemos su colaboración para con nuestros auditores externos.

Atentamente

Alejandra Mendoza  
Representante Legal

Señores <b>Elc &amp; Asociados</b>	Ref. 007
El saldo a cobrar por: _____ a favor de Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A	
<b>SI</b> _____ concuerda con nuestros registros al <b>31 de diciembre de 2017</b>	
<b>NO</b> _____ concuerda con nuestros registros al <b>31 de diciembre de 2017</b> por lo siguiente:	
Nombre: _____	Fecha: _____
Firma: _____	Puesto: _____

✓ **Cotejado contra factura y salidas de bodega.**



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
PROCEDIMIENTO ALTERNO OVERIZON DISTRIBUTIONS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **B1-3 7/7-1**

Hecho MAJ 08/02/18

Revisa ELC 20/02/18

CÓDIGO	SERIE	DOCUMENTO	FECHA FACTURACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	DEMORA	MONTO FACTURADO
4939830	A ✓	295373	26/05/2017	25/06/2018	176	103,710.74
4939830	A ✓	295374	26/05/2017	25/06/2018	176	5,770.40
4939830	A ✓	295375	26/05/2017	25/06/2018	176	41,576.63
4939830	A ✓	295376	26/05/2017	25/06/2018	176	63,876.94
4939830	A ✓	295377	26/05/2017	25/06/2018	176	1,103.70
4939830	A ✓	295378	26/05/2017	25/06/2018	176	78,137.35
TOTAL						294,175.76

TOTAL






**B1-3 7/7**

**Nota:**

El cliente Overizon Distributions, S.A., no respondió la confirmación de saldos, se solicitó el detalle de facturación para comprobar la existencia de los saldos.

**Marcas de auditoría**

-  Cotejado con salidas de bodega
-  Observación de facturas físicas
-  Viene de cédula

#### 4.13.10 Confirmación de abogados



Contadores Públicos y Auditores



Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A.

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
CONFIRMACIÓN DE ABOGADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **B1-4 1/2**  
Hecho MAJ 02/02/18  
Hecho ELC 20/02/18

Oficina: 7 Avenida 10-44 zona 9, Guatemala  
Teléfono: 2328-0101  
Contacto: [contacta@dag.com.gt](mailto:contacta@dag.com.gt)  
Web: [www.dag.com.gt](http://www.dag.com.gt)

Guatemala, 30 de enero de 2018

Licenciado

Julio Olmedo

Bufete de Abogados Inside


Nuestros auditores externos **Elc & Asociados**, están llevando a cabo la revisión del rubro específico de cuentas por cobrar de **Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A.** por el período terminado al 31 de diciembre de 2017, por tal razón solicitamos les puedan proporcionar la siguiente información:

1. Juicios o reclamos por cuentas por cobrar solventadas o pendientes de solventar al 31 de diciembre de 2017
2. Cualquier otro asunto que haya ocurrido al 31 de diciembre de 2017, que afecte de alguna manera la entidad.

Solicitamos puedan enviar su respuesta tan pronto como les sea posible a más tardar el 10 de febrero de 2018, a la dirección 10 calle 9-50 zona 10, o por correo electrónico: [servicios@elc&a.com](mailto:servicios@elc&a.com).

Sin otro particular, agradecemos su colaboración para con nuestros auditores externos.

Atentamente,

  
Alejandra Mendoza  
Representante Legal



## Bufete de Abogados

**Inside**

8va Avenida 3-38 zona 10  
Guatemala, Guatemala  
Tel: 2213-2121

**P.T. B1-4-2/2**  
Hecho MAJ 05/02/18  
Revisa ELC 20/02/18

Guatemala, 05 de febrero de 2018

Licenciado

Álvaro Alonso Ibáñez

Elc& Asociados

Contadores Públicos y Auditores

En relación a la solicitud presentada por Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A., nos permitimos informarles que, al 31 de diciembre de 2017, no tenemos ningún litigio o reclamo en los que Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A., estuviere siendo demandada o fuere demandante en algún proceso.

En cuanto al proceso de cobro de cliente Overizon Distributions, S.A. les comentamos:

Ciente	Saldo	Año	Status
Overizon Distributions, S.A.	294,176	2,017	El domicilio fiscal se encuentra cerrado, carece de bienes ante el registro de la propiedad por lo que no fue posible embargar ningún bien, se contactó por medio de domicilio particular, estamos en espera de la respuesta.
Total	294,176	<b>B1-1-1 B1-3 7/7</b>	

No tenemos conocimiento de otro suceso relevante posterior a la fecha 31 de diciembre de 2017.

Quedamos a su disposición de ser necesario aclarar cualquier inquietud que pueda originarse de la presente.

Atentamente,



Julio Olmedo  
Bufete de Abogados Inside  
Abogados y Notarios

#### 4.13.11 Cobros posteriores



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
COBROS POSTERIORES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **B1-5**  
Hecho MAJ 11/02/18  
Hecho ELC 20/02/18

##### Datos de factura

##### Datos de cobro

Serie	Factura	Cliente	Fecha Factura	Fecha Vencido	Monto	Recibo	Banco	Fecha de Deposito	Marca
A	321985	Grupo Simple, S.A.	18/12/2017	29/12/2017	68,766.35	205388	MI Bank	03/01/2018	⊙
A	326314	Inversiones primavera, S.A.	12/12/2017	26/12/2017	1,281.34	205538	MI Bank	02/01/2018	⊙
A	325714	Cheapmart, S.A.	10/12/2017	26/12/2017	5,507.76	205583	MI Bank	02/01/2018	⊙
A	323514	Ecafé, S.A.	27/11/2017	27/12/2017	330.14	205376	MI Bank	03/01/2018	⊙
A	323515	Ecafé, S.A.	25/12/2017	30/12/2017	157.00	205446	MI Bank	04/01/2018	⊙
A	322915	Alimentar, S.A.	28/11/2017	29/12/2017	23,000.00	205368	MI Bank	02/01/2018	⊙ ↻
Total					<u>99,042.59</u>				<b>B1-3 5/7-1</b>

#### Fuente:

Estado de cuenta de clientes, recibos de caja, facturas de clientes.

#### Marcas de auditoría

- ⊙ Cotejado con estado de cuenta bancario
- ↻ Viene de cédula
- ^ Suma vertical

#### Procedimiento:

Se revisó la documentación que dio origen al saldo del cierre de una muestra de clientes, con el objetivo de verificar su liquidación posterior, y se verificó contra el estado de cuenta, los depósitos y la observación de recibos de caja.

#### 4.13.12 Corte de formas



DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
CORTE DE FORMAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **B1-6**  
Hecho MAJ 08/02/18  
Hecho ELC 10/02/18

Contadores Públicos y Auditores

#### Facturas

Descripción	Primera enero 2017	Última diciembre 2017	Total utilizados año 2017	Marca
Serie "A"	304,245	321,985	17,740	⊙

#### Notas de Crédito

Descripción	Primera enero 2017	Última diciembre 2017	Total utilizados año 2017	Marca
Serie "B"	122,953	124,533	1,580	⊙

#### Recibos de Caja

Descripción	Primera enero 2017	Última diciembre 2017	Total utilizados año 2017	Marca
Serie "RC"	200,010	205,360	5,350	⊙

#### Gestión de Cobro

Descripción	Primera enero 2017	Última diciembre 2017	Total utilizados año 2017	Marca
Serie "GC"	202	213	11	⊙

#### Marcas de auditoría

⊙ Observado físicamente

#### Procedimiento

Se procedió a examinar físicamente el primer y último documento para constatar la emisión de facturas, notas de crédito, recibos de caja y gestiones de cobro utilizados durante el año, mismos que fueron devueltos luego de la verificación.

#### 4.13.13 Documentos por cobrar



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
DOCUMENTOS POR COBRAR  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **B2**  
Hecho MAJ 30/01/18  
Hecho ELC 31/01/18

Deudor	Documento	Número	Vencimiento	Tasa	Forma de pago	Lugar de pago	Valor	Ref.
Global Market, S.A.	Pagaré	8200	28/02/2018	3%	Efectivo	MI Bank	50,000.00	✓
Skyfood, S.A.	Pagaré	8203	28/02/2018	3%	Efectivo	MI Bank	50,000.00	✓
Total							100,000.00	^

Saldo según contabilidad	150,293	↻ B
Saldo Integración	(100,000)	
Diferencia	50,293	Oc
Reclasificación 1 en AA-6	(50,293)	↻ B1-1 1/2
<b>Diferencia</b>	<u>-</u>	

Marcas de auditoría	
✓	Observado físicamente
↻	Viene de cédula
^	Suma vertical
Oc	Observación para carta

#### Procedimiento

a) Se solicitó la integración de los documentos por cobrar para verificar la existencia de los mismos y el correcto registro en la cuenta.

#### Conclusión

a) de acuerdo con la política de la empresa sobre los documentos por cobrar es respetado el monto máximo en el valor de los documentos.

b) existe un saldo de un cliente el cual se reclasificó.

#### 4.13.14 Estimación cuentas incobrables



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **B3**  
Hecho CEH 28/01/18  
Revisa ELC 31/01/18

No.	Descripción	Saldos Según Contabilidad	Ajustes y reclasificaciones		Ref.	Saldos Según Auditoría
			Debe	Haber		
1	Estimación para cuentas incobrables	(199,000)	45,996		<b>B3</b>	153,004
	<b>Totales</b>	<b>(199,000)</b>	<b>45,996</b>			<b>B</b> <b>153,004</b>

Descripción	REF	SALDO	
Saldo de clientes según auditoría	<b>B</b>	5,000,143	
Saldo de doctos por cobrar según auditoría	<b>B</b>	100,000	5,100,143 Base
Estimación cuentas incobrables (5,100,143 * 3%)	<b>✓ 3%</b>	153,004	3%
Provisión año 2016		199,000	45,996 exceso
<b>Excedente</b>		45,996	<b>(A)</b>

**(A)** Ajuste para la estimación de cuentas incobrables, se sugiere **Ajuste 1 en AA-6.**

Marcas de auditoría	
	Suma vertical
	Va a cédula
	Viene de cédula
	Cotejado con porcentaje según política

#### Procedimiento

La empresa tiene por política ajustar cada año la estimación de cuentas incobrables tomando como base de cálculo el saldo de clientes y documentos por cobrar al finalizar el año.

Encargado de auditoría



#### 4.13.16 Antigüedad funcionarios y empleados



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **B4-1/1**  
Hecho MAJ 18/02/18  
Revisa ELC 20/02/18

No.	Empleados	Saldo al 31/12/17	Fecha Préstamo	0 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 120 días	+ 120 días	Ref.
1	Chelsea Mattew	39,000	01/06/2017	-	-	-	-	39,000	
2	Christopher Karl	21,000	01/12/2017	21,000	-	-	-	-	
3	Diana Smith	37,800	01/10/2017	-	37,800	-	-	-	
4	Diego Torres	37,800	01/06/2017	-	-	-	-	37,800	
5	Florencia Harmony	15,600	01/04/2017	-	-	-	-	15,600	
6	Hilary Sherman	24,000	01/11/2017	-	-	24,000	-	-	
7	Juan Pérez	27,600	01/10/2017	-	-	-	27,600	-	
8	Mario Silva	30,000	01/08/2017	-	-	-	-	30,000	
9	Miguel Pérez	46,200	01/09/2017	-	-	-	-	46,200	
10	Taylor Carlton	21,000	01/10/2017	-	-	-	-	21,000	
	<b>Totales</b>	<b>300,000</b>		<b>21,000</b>	<b>37,800</b>	<b>24,000</b>	<b>27,600</b>	<b>189,600</b>	
		^		^	^	^	^	^	

Saldo según integración	300,000	
Saldo según contabilidad	300,000	↻ B
<b>Diferencia</b>	<u>-</u>	

Marcas de auditoría	
^	Suma vertical
↻	Viene de cédula

#### Procedimiento

- Se solicitó la antigüedad de funcionarios y empleados con el propósito de verificar el cumplimiento del tiempo estipulado en la política.
- Se solicitó a la administración las políticas para otorgar préstamos a los empleados.

#### 4.13.17 Anticipo a proveedores



DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
 AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
 ANTICIPO A PROVEEDORES  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **B5**  
 Hecho CEH 18/02/18  
 Revisa ELC 20/02/18

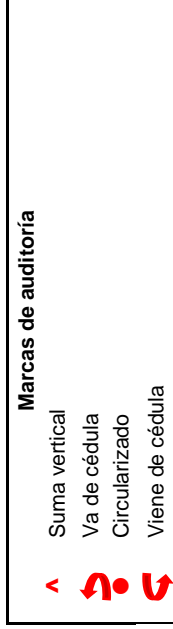
Contadores Públicos y Auditores

Descripción	Ref	Saldo según contabilidad	Ajustes y reclasificaciones		Saldo según auditoría
			Debe	Haber	
Innovación en productos, S.A.	● B5-1/1	449,556			449,556
Total anticipo proveedores		449,556			449,556
		^	^	^	^

**Nota:** El anticipo corresponde a un lote de mercadería que tendrá a bien distribuir a partir del año 2018, para su exclusividad se entregó el anticipo.

#### Procedimiento

a) Se solicitó confirmación de saldo por el anticipo al proveedor Innovación en productos, S.A.





**4.13.18 Confirmación anticipo a proveedores**



**Contadores Públicos y Auditores**



Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A.

**DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.**  
**AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR**  
**CONFIRMACIÓN ANTICIPO A PROVEEDORES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**P.T. B5- 1/1**  
**Hecho CEH 18/02/18**  
**Revisa ELC 20/02/18**

**Oficina:** 7 Avenida 10-44 zona 9, Guatemala  
**Teléfono:** 2328-0101  
**Contacto:** [contacta@dag.com.gt](mailto:contacta@dag.com.gt)  
**Web:** [www.dag.com.gt](http://www.dag.com.gt)  
**Ref. 0010**

Guatemala, 16 de febrero de 2018

Señores:  
 Innovación en productos, S.A.  
 Guatemala, Guatemala

Nuestros auditores externos **Elc&Asociados**, se encuentran realizando la auditoría a nuestro rubro de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2017, por tal motivo solicitamos de manera más atenta confirmar con ellos directamente el valor del crédito a su cargo a dicha fecha en mención, por un monto de: **Q. 449,556** . Si sus registros a la fecha no concuerdan favor de suministrar cualquier detalle o información que pueda ayudar a nuestros auditores a conciliar el saldo.

Esta nota no constituye requerimiento de cobro, se envía con fines exclusivos de confirmación de saldo, aunque a la fecha actual ya se encuentre cancelado parcial o totalmente la cuenta.

Luego de haber firmado y fechado su respuesta, solicitamos enviarla directamente a nuestros auditores a la 10 calle 9-50 zona 10, Guatemala, o por correo electrónico: [servicios@elc&a.com](mailto:servicios@elc&a.com).

Sin otro particular, agradecemos su colaboración para con nuestros auditores externos.

Atentamente

Alejandra Mendoza  
 Representante Legal

Señores		Ref. 0010	
<b>Elc&amp; Asociados</b>		<b>B1</b> 	
El saldo a cobrar por: <u>Q 449,556</u> a favor de Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A			
<b>SI</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	concuerta con nuestros registros al	<b>31 de diciembre de 2017</b>
<b>NO</b>	<input type="checkbox"/>	concuerta con nuestros registros al	<b>31 de diciembre de 2017</b> por lo siguiente:
<b>Nombre:</b>	<u>Silvia Aquino</u>	<b>Fecha:</b>	<u>18 Febrero 18</u>
<b>Firma:</b>	<u>Silvia Aquino</u>	<b>Puesto:</b>	<u>Representante Legal</u>

#### 4.14 Determinación de la opinión



Contadores Públicos y Auditores

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.  
AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
DETERMINACIÓN DE LA OPINIÓN  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

P.T. **B6**  
Hecho MLC  
Fecha 23/02/18

- a. Determinación de los rangos de materialidad para la opinión.

De acuerdo con mi experiencia los rangos de materialidad para la opinión son los siguientes:

Rango	Efecto
1 – 4 %	Inmaterial
5 – 24%	Material
>=25%	Material y generalizado

- b. Punto importantes para la opinión.

Criterio	Si	No
¿Aceptaron los ajustes o al no aceptarlos eran inmateriales?	X	
¿Hubo limitaciones en el alcance y de haberlas era materiales?		X
¿Las revelaciones son adecuadas?	X	
¿Las políticas contables son adecuadas y consistentes?	X	
¿Hay problemas de negocio en marcha?		X
¿Hay contingencias probables? (a favor o en contra)		X

**Conclusión:** considerando que se cumplieron adecuadamente los puntos de la opinión, emitiré una opinión no modificada.

Guatemala, 23 de febrero de 2018

Lic. Álvaro Alonso Ibáñez

Colegiado No. 24723

#### 4.15 Carta de salvaguarda



Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A.

**Oficina:** 7 Avenida 10-44 zona 9, Guatemala

**Teléfono:** 2328-0101

**Contacto:** [contacta@dag.com.gt](mailto:contacta@dag.com.gt)

**Web:** [www.dag.com.gt](http://www.dag.com.gt)

Guatemala, 26 de febrero de 2018

Elc& Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Esta carta de manifestaciones se proporciona en relación con su auditoría del rubro de cuentas por cobrar de la sociedad DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A., correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, a efectos de expresar una opinión sobre si el rubro presenta razonablemente, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES-.

Confirmamos que según nuestro leal saber y entender:

- Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del encargo de auditoría de fecha 10 de diciembre de 2017, con respecto a la preparación de la integración de cuentas por cobrar de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades; en concreto, el rubro de cuentas por cobrar expresa razonablemente la situación de la empresa de conformidad con dicha Norma.

- Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha del elemento específico de un estado financiero cuentas por cobrar, han sido adecuadamente ajustados y revelados.
- Los efectos de las incorrecciones no corregidas son inmateriales, ni individualmente ni de forma agregada, para el rubro en su conjunto.

Les hemos proporcionado:

- Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación del elemento específico de un estado financiero cuentas por cobrar, tal como registros, documentación y otro material;
- Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.
- Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros.

Les hemos revelado toda la información relativa al fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e implica a:

- La administración;
- Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno; u
- Otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros.

No ha existido:

- Denuncias de fraude o indicios de fraude que afectan la información financiera de la entidad, comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros.
- Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar la información financiera.
- Evidencia de que algún empleado realice negocios que podrían ser considerados como un “conflicto de intereses”, los mismos serían contrarios a la política de la entidad.

Atentamente,



Elmer Khaz

Asamblea General de Accionista



Alejandra Mendoza

Representante Legal



Diego Murquía

Contador General



#### 4.16 Informe de auditoría



**Contadores Públicos y Auditores**

10 calle 9-50 zona 10, Guatemala  
Tel: +502 2149-0159

### INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE







**Contadores Públicos y Auditores**

10 calle 9-50 zona 10, Guatemala

**Tel:** +502 2149-0159

**email:** www.elc&a.com.gt

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A Asamblea General de Accionistas

**DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.**

### **Opinión**

Hemos auditado el rubro específico de cuentas por cobrar de **Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A.**, al 31 de diciembre de 2017, así como las notas explicativas del rubro que incluye un resumen de las políticas contables significativas preparadas de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES-.

En nuestra opinión, el rubro específico de cuentas por cobrar presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A. del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES-.

### **Fundamento de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del rubro de cuentas



**Contadores Públicos y Auditores**

10 calle 9-50 zona 10, Guatemala  
**Tel:** +502 2149-0159  
**email:** www.elc&a.com.gt

por cobrar de nuestro informe. Somos independientes de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética de Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicación a nuestra auditoría en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Responsabilidades de la dirección y los responsables del gobierno de la entidad**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de las cuentas por cobrar de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, y del control interno que la dirección considere necesario para una presentación libre de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de la integración del rubro de cuentas por cobrar, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



**Contadores Públicos y Auditores**

10 calle 9-50 zona 10, Guatemala  
**Tel:** +502 2149-0159  
**email:** www.elc&a.com.gt

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la sociedad.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que la integración de cuentas por cobrar está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un grado alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en la integración.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en la integración del rubro de cuentas por cobrar, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más

elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresen una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.



**Contadores Públicos y Auditores**

10 calle 9-50 zona 10, Guatemala

**Tel:** +502 2149-0159

**email:** www.elc&a.com.gt

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Lic. Álvaro Alonso Ibáñez

Colegiado No. 24723

**Eic& Asociados**

CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

Guatemala 26 de febrero de 2018

10 calle 9-50 zona 10, Guatemala, C.A.

**DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.**  
**NOTAS AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**NOTA 1. HISTORIA Y OBJETO DE LA EMPRESA**

Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A. opera bajo la figura de sociedad anónima, fue constituida bajo escritura pública número 247, de fecha 2 de junio de 2010, bajo los oficios del Notario Julio Olmedo, por un período indefinido conforme a las leyes vigentes de la República de Guatemala. Su objetivo principal es la comercialización y distribución de productos alimenticios de calidad para contribuir con el bien de las comunidades. Su domicilio se encuentra en la ciudad de Guatemala. Constituido con un capital autorizado y pagado de Q12,000,000.00; representados por 12,000 acciones con valor nominal de Q1,000.00 cada una.

**NOTA 2. UNIDAD MONETARIA**

La empresa registra sus operaciones contables y prepara sus estados financieros en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR**

A continuación, se presenta un resumen de las prácticas y políticas contables observadas en la preparación del rubro de cuentas por cobrar, preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES-.

1) Cuentas por cobrar

Para la valuación de las cuentas por cobrar, los saldos que se consideran incobrables se dan de baja afectando la estimación para cuentas incobrables, hasta cuándo se ha cumplido con todos los aspectos legales para registrarlos como incobrables y no cuando se determina la incobrabilidad.

2) Estimación cuentas Incobrables

La empresa realiza al cierre de cada período una estimación para identificar las cuentas incobrables basados en el porcentaje del 3%, sobre el saldo total de clientes y documentos por cobrar.

3) Política de créditos

La política de créditos de la empresa es de otorgar hasta 60 días crédito con previa autorización de gerencia, además se otorga préstamos a funcionarios y empleados aplicando lo equivalente a las prestaciones que le corresponden por renuncia con un recargo del dos por ciento de intereses cobrados mensualmente.

- Ingresos

Se registran de acuerdo al método de lo devengado, que es cuando los sucesos económicos se reconocen y no cuando se cancela el crédito y son obtenidos principalmente por la actividad que realiza.

- Impuesto Sobre la Renta

El impuesto sobre la renta se establece de acuerdo al Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria y el Decreto 19-2013 el Reglamento a la Ley de Actualización Tributaria, vigente actualmente.

#### **NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR**

La integración del rubro de cuentas por cobrar se integra así:

<b>Cuenta</b>	<b>Monto en Q.</b>
Clientes	5,000,143
Documentos por cobrar	100,000
Estimación cuentas incobrables	(153,004)
Funcionarios y empleados	300,000
Anticipo a proveedores	449,556
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>5,696,695</b>

#### NOTA 5. CLIENTES

La antigüedad de la cuenta clientes al 31 de diciembre de 2017; se detalla a continuación:

<b>Año 2017</b>	<b>Monto en Q.</b>	<b>%</b>
0 - 30 días	3,408,196	68%
31 - 60 días	1,121,758	22%
61 - 90 días	176,013	4%
91 - 120 días	0	0%
mayor a 120 días	294,176	6%
<b>TOTAL</b>	<b>5,000,143</b>	<b>100%</b>

#### NOTA 6. DOCUMENTOS POR COBRAR

La integración de los documentos por cobrar se presenta a continuación:

<b>Emisor</b>	<b>Documento</b>	<b>Número</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Tasa</b>	<b>Forma de pago</b>	<b>Lugar de pago</b>	<b>Valor</b>
Global Market, S.A.	Pagaré	8200	28/02/2018	3%	Efectivo	MI Bank	50,000.00
Skyfood, S.A.	Pagaré	8203	28/02/2018	3%	Efectivo	MI Bank	50,000.00
						<b>Total</b>	<b>100,000.00</b>

#### NOTA 7. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

La integración de funcionarios y empleados se presenta a continuación:

<b>No.</b>	<b>Empleados</b>	<b>Saldos</b>
1	Chelsea Mattew	39,000
2	Christopher Karl	21,000
3	Diana Chavez	37,800
4	Diego Torres	37,800
5	Florencia Harmony	15,600
6	Hilary Sherman	24,000
7	Juan Pérez	27,600
8	Mario Silva	30,000
9	Miguel Pérez	46,200
10	Taylor Carlton	21,000
<b>Totales</b>		<b>300,000</b>



#### NOTA 8. CHEQUES RECHAZADOS

La integración de cheques rechazados se presenta a continuación:

<b>Código</b>	<b>Clientes</b>	<b>Documento</b>	<b>Total</b>
251487	Alimentar, S.A.	12345	23,000.00
		<b>Total</b>	<b>23,000.00</b>

El cheque se registró en la contabilidad al cierre del mes, el saldo por cobrar que figura en la integración ya contemplaba el saldo de dicho cheque. El motivo de rechazo fue por falta de fondos el día 29 de diciembre de 2017.

#### NOTA 9. ANTICIPO A PROVEEDORES

La integración de anticipo a proveedores se presenta a continuación:

<b>Código</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Documento</b>	<b>Total</b>
35148	Innovación en productos, S.A.	-	449,556
		<b>Total</b>	<b>449,556</b>

El anticipo corresponde a un lote de mercadería que tendrá a bien distribuir a partir del año 2018, para su exclusividad se entregó el anticipo.

#### NOTA 10. EVENTOS SUBSECUENTES

No se tiene conocimiento de ningún evento posterior, ocurrido entre la fecha de los estados financiero su la fecha de su autorización por parte de la Administración de la Compañía, que requiera la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros autorizados.



#### 4.17 Informe a la gerencia



**Contadores Públicos y Auditores**

10 calle 9-50 zona 10, Guatemala

**Tel:** +502 2149-0159

**INFORME A LA GERENCIA  
DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO  
RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**





**Contadores Públicos y Auditores**

10 calle 9-50 zona 10, Guatemala

**Tel:** +502 2149-0159

**email:** servicios@elc&a.com

www.elc&a.com.gt

## **INFORME A LA GERENCIA**

Guatemala, 26 de febrero de 2018

A Asamblea General de Accionistas

### **DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE GUATEMALA, S.A.**

Hemos examinado el rubro de cuentas por cobrar de Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A., por el año terminado al 31 de diciembre de 2017. Las Normas Internacionales de Auditoría establecen que los auditores informen aquellos asuntos relacionados con los controles internos de la entidad observados durante la auditoría y por escrito, si son deficiencias importantes en diseño u operación de los controles internos que a juicio del auditor podrían afectar adversamente la habilidad de la administración de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar la información financiera consistente con las aseveraciones de la administración en los informes.

Al planear y realizar nuestra auditoría del rubro, consideramos la estructura de control interno relacionada con la misma, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre el rubro mencionado y no para opinar sobre la estructura de control interno.

La Administración de la Compañía, es responsable de establecer y mantener una adecuada estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad se requieren juicios y estimaciones de la Administración para



**Contadores Públicos y Auditores**

10 calle 9-50 zona 10, Guatemala

**Tel:** +502 2149-0159

**email:** servicios@elc&a.com

www.elc&a.com.gt

evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno. Los objetivos de la estructura del control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración.

Debido a las limitaciones inherentes de cualquier estructura del control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no se detectados. Así mismo, la proyección de cualquier evaluación de la estructura de control interno a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se conviertan en inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de dicha estructura que pudieran considerarse como deficiencias importantes.

Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más de los elementos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo de riesgo de que errores e irregularidades en montos que podrían ser importantes en relación a la integración de cuentas por cobrar, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el ejercicio normal de sus funciones asignadas.

Los hallazgos de control interno detectados se incluyen en las páginas siguientes de este informe.

Este informe fue preparado únicamente para Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A. y no podrá ser usado para otros fines.



Lic. Álvaro Alonso Ibáñez

**Elc& Asociados**

CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

Guatemala, 26 de febrero de 2018

## **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

### **1. EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE CRÉDITO INCOMPLETOS**

#### **Hallazgo**

Al revisar los expedientes de solicitud de crédito de clientes, se identificaron algunos expedientes incompletos y otros que no fue posible su observación física.

Los clientes con faltantes en la documentación son:

1. Inversiones primavera, S.A
2. Grupo Simple, S.A.
3. Tienda Rio Dulce

No se observó expediente de Tienda Rio Dulce, de acuerdo con la administración el mismo fue extraviado.

#### **Efecto**

Da lugar a la venta de mercaderías al crédito a clientes que no cuentan con una línea de crédito autorizada.

#### **Riesgo**

Puede dar lugar a la creación de clientes informales con el propósito de realizar ventas inexistentes.

#### **Recomendación**

Brindar un resguardo adecuado de la documentación que respalda la autorización del otorgamiento de créditos a clientes, esto facilitará cualquier consulta que se desee realizar a la documentación.



## **2. CONTABILIZACIÓN INCORRECTA DE DOCUMENTOS**

### **Hallazgo**

Al revisar la antigüedad de saldos se determinó que existe un saldo correspondiente al cliente **Productos DJL**, el cual se encontraba registrado en la cuenta de documentos por cobrar.

### **Efecto**

Genera información incorrecta en los saldos de ambas cuentas.

### **Riesgo**

Presentación incorrecta de los saldos que puedan afectar las decisiones tomadas con base a esta información.

### **Recomendación**

Implementar un procedimiento de validación de cuenta utilizada para registrar el saldo de los clientes y documentos por cobrar.

## **3. COBRANZA NO APLICADA**

### **Hallazgo**

Se determinó que no se realizó la aplicación del pago de la factura A-321984 de **Grupo Simple, S.A.** por un monto de Q.200,050, liquidado el 29 de diciembre con el recibo No. 205350, diferencia encontrada al circularizar los saldos.

### **Efecto**

La falta de aplicación en los pagos de los clientes muestra saldos incorrectos en que integran el monto de la cuenta, crea inconformidad con el cliente al realizarle cobros de una factura que ya fue cancelada.

**Riesgo**

Posible suspensión en las relaciones comerciales con el cliente.

**Recomendación**

Implementar un procedimiento para la validación de los pagos por medio de la conciliación bancaria identificando depósitos pendientes de registrar.

**4. OMISIÓN EN POLÍTICA DE ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES**

Al momento de la auditoría se determinó que no se ajustó la estimación para cuentas incobrables de acuerdo con lo que establece la política.

**Efecto**

Presentar información financiera incorrecta en relación a la omisión de una política establecida.

**Riesgo**

Riesgo de ajustes propuestos por entidades fiscalizadoras de los procedimientos apegados a política o normativas aplicadas por la empresa.

**Recomendación**

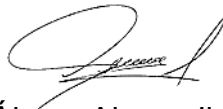
Ajustar la estimación de cuentas incobrables de acuerdo con lo establecido en la política.

Los hallazgos mencionados en los párrafos anteriores muestran el resultado de la auditoría realizada al rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017, dichos hallazgos fueron discutidos previamente con el licenciado Byron González, quien manifestó estar de acuerdo en la inclusión en el informe.

Estamos seguros que esta información será de apoyo a la toma de decisiones y fortalecerá el control interno para la salvaguarda de activos, incrementando la confiabilidad e integridad de la información financiera que se genera diariamente.

Agradecemos la colaboración por parte de los funcionarios y empleados de Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A. la cual fue de gran importancia para el desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente,



Lic. Álvaro Alonso Ibáñez

**Elc& Asociados**

CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

26 de febrero de 2018

Guatemala, C.A



## CONCLUSIONES

1. La empresa Distribuidora Alimenticia de Guatemala, S.A., cuenta con un departamento de crédito que es responsable del registro, la preparación y presentación de la información de los ingresos que percibirá a corto plazo, aplica procedimientos de acuerdo con su política de créditos y contrata servicios de auditoría con el fin de expresar la razonabilidad de los saldos.
2. La cuenta clientes registra saldos específicamente originados por las operaciones comerciales que tiene la empresa, representa el monto más importante dentro de la integración, aplica procedimientos funcionales para la gestión de los saldos de acuerdo con el marco de información financiera para pequeñas y medianas entidades.
3. La empresa cuenta con un alto porcentaje de cartera vigente, lo que representa una adecuada recuperación del capital de trabajo en el corto plazo, sin embargo, ante la incertidumbre de recuperar la totalidad de la cartera, crea la necesidad de establecer una medida de prevención en el supuesto de que un cliente incumpliera con su obligación, aplicando el 3% sobre los saldos de clientes y documentos por cobrar para la creación de una estimación para cuentas incobrables.
4. Durante la auditoría se estableció que la empresa cuenta con un adecuado control de las operaciones aplicadas al rubro de cuentas por cobrar. No obstante, se han presentado errores en la operatividad durante el período observado, mismos que no han sido intencionales y no han representado ningún riesgo material que afecte a la empresa en funcionamiento.



## RECOMENDACIONES

1. Para mantener una presentación adecuada de la información financiera de la empresa, se deben emplear procedimientos de control de las operaciones que realiza, por esta razón se recomienda la evaluación de los procedimientos utilizados por una entidad independiente, que brinde razonabilidad de los saldos.
2. Dada la importancia del rubro de las cuentas por cobrar, realizar una auditoría específica aplicando procedimientos que verifiquen y validen la gestión de los saldos de clientes ayudará a minimizar y prevenir riesgos en la recuperación de la cuenta, brindando mayor seguridad a la empresa.
3. Se recomienda mantener una verificación periódica de los factores que puedan afectar la recuperación de los saldos y realizar un ajuste a la estimación de cuentas incobrables, con base al porcentaje establecido en su política, de los saldos al cierre de cada período, con el fin de evitar un impacto en el resultado del ejercicio a causa de cuentas incobrables.
4. El Contador Público y Auditor debe planificar procedimientos de auditoría adecuados que validen la información presentada por la entidad, a fin de reducir o mitigar los posibles riesgos de incorrección debidas a fraude o error en la operación, para llevarlos a un nivel aceptablemente bajo.





## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1) Asamblea Nacional Constituyente. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Acuerdo Legislativo No. 18-93 Guatemala, Guatemala.
- 2) Cashin, James A. & Neuwirth Paúl D. & Levy John F. (2012). Auditoría. (España) Grupo Editorial, S.A.,1321 Páginas.
- 3) Congreso de la República de Guatemala. (1877). Decreto No. 2-70. Código de Comercio de Guatemala y sus Reformas.
- 4) Congreso de la República de Guatemala. (1946). Decreto No. 295 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Guatemala, Guatemala.
- 5) Congreso de la República de Guatemala. (1961). Decreto No. 1441 Código de Trabajo. Guatemala.
- 6) Congreso de la República de Guatemala. (1978). Decreto No. 76-78 Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado. Guatemala, Guatemala.
- 7) Congreso de la República de Guatemala. (1991). Decreto No. 6-91 Código Tributario.
- 8) Congreso de la República de Guatemala. (1992). Decreto No. 42-92 Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público, Guatemala, Guatemala.
- 9) Congreso de la República de Guatemala. (1997). Decreto No. 90-97 Código de Salud. Guatemala.
- 10) Congreso de la República de Guatemala. (2008). Decreto No. 73-2008 Ley de Impuesto de Solidaridad. Guatemala.
- 11) Congreso de la República de Guatemala. (2012). Decreto No. 10-2012 Libro I Ley de Actualización Tributaria y sus Reformas.

- 12) Congreso de la República de Guatemala. (2013). Decreto No. 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado, y sus Reformas.
- 13) Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2015). Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), México. 274 páginas.
- 14) Guajardo Cantú, Gerardo. (2014). Contabilidad Financiera. México. McGraw-Hill/Literamericana Editores, S.A. de C.V. 589 Páginas.
- 15) Horngren, Charles T. & Harrison Jr, Walter & Oliver, M. Suzanne. (2010). Contabilidad. México. McGraw-Hill/Literamericana Editores, S.A. de C.V. 745 Páginas.
- 16) International Auditing and Assurances Standards Board - IAASB de la International Federation of Accounts -IFAC-. Edición 2013. (2014). Volumen I - Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad. México. Traducías por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos – IMCP.
- 17) Mariscal de Cumes, Elena. (2010). Auditoría teoría y práctica, Guatemala, Guatemala. Impresos Industriales. 207 páginas.
- 18) Mendivil Escalante, Víctor Manuel. (2016). Elementos de Auditoría. México. Edamsa Impresiones, S.A. de C.V. México. 180 páginas.
- 19) Ortiz Tovar, Olson & Mendoza Roca, Calixto. (2016) Contabilidad Financiera para Contaduría y Administración. Barranquilla, Colombia. ECOE editorial, 581 Páginas.